



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la
empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Vasquez Siesquen, Raquel (orcid.org/0000-0003-4502-4877)

ASESOR:

Dr. Sandoval Nizama, Genaro Edwin (orcid.org/0000-0003-4662-4778)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedicada a mi padre, Nelson Vásquez Cárdenas que Dios ya lo tiene en su gloria y ahora se ha convertido en mi Ángel y se que Él esta muy orgulloso de mi, y aunque ya no se encuentre a mi lado para ver lograr mis metas, sé que está muy feliz por mí, del mismo modo dedicada a mi querida madre Ruby Siesquén Brenis, pues sin ella no lo había logrado.

También quiero dedicar a mis hermanos, que siempre estuvieron conmigo en todo momento dándome su apoyo incondicional, a pesar de las circunstancias que hayamos podido vivir

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por haberme guiado en el camino hasta ahora, en segundo lugar, a mi familia por ser un pilar fundamental en mi vida y siempre brindarme todo su apoyo.

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	8
3.1. Tipo y diseño de investigación	8
3.2. Variables y operacionalización	8
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	10
3.4. Métodos e instrumentos de recolección de datos	10
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	31

Índice de tablas

Tabla 1 validación de instrumento de evaluación por los especialistas.....	11
Tabla 2 Escala de Alfa de Cronbach.....	11
Tabla 3 Confiabilidad de la variable Cultura Tributaria	12
Tabla 4 Confiabilidad de la variable Obligación Tributaria.....	12
Tabla 5 Analisis estadístico de la cultura tributaria.....	14
Tabla 6 Analisis estadístico de la educación tributaria.....	15
Tabla 7 Analisis estadístico de la conciencia tributaria.....	16
Tabla 8 Analisis estadístico de la obligación tributaria.....	17
Tabla 9 Análisis Estadístico del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias...	18
Tabla 10 Análisis Estadístico del buen contribuyente.....	19
Tabla 11 Prueba de normalidad – Shapiro Wilk.....	20
Tabla 12 Prueba de la hipótesis general	21
Tabla 13 <i>Prueba de la hipótesis específica 1</i>	22
Tabla 14 <i>Prueba de la hipótesis específica 2</i>	22
Tabla 15 <i>Prueba de la hipótesis específica 3</i>	23

Índice de figuras

Figura 1 Análisis estadístico de la cultura tributaria	14
Figura 2 Analisis estadistico de la educación tributaria.....	15
Figura 3 Análisis estadístico de la conciencia tributaria.....	16
Figura 4 Análisis estadístico de la obligación tributaria	17
Figura 5 Análisis Estadístico del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias..	18
Figura 6 Análisis Estadístico del buen contribuyente	19

Resumen

En los últimos años, la Administración Pública tributaria ha intensificado sus esfuerzos para promover la cultura tributaria, sabiendo que esta acción tendrá un impacto en el desarrollo del país y sensibilizará a los ciudadanos sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, el propósito de este estudio es examinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario entre los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL en la provincia de Cajamarca en el año 2021. Los niveles de la encuesta son importantes cuando se utilizan métodos cuantitativos que no están diseñados experimentalmente. El grupo de estudio estuvo conformado por 12 clientes de Aces Consulting Enterprise SRL en la provincia de Cajamarca en el año 2021. Los cuestionarios se utilizan como herramienta de recolección de datos para obtener los resultados requeridos para el estudio. Estos resultados fueron obtenidos por Rho Spearman con un coeficiente de 0,859 a un nivel de significancia $p=0,000$, lo que significa una correlación positiva significativa. Por lo tanto, se concluye que existe una correlación significativa entre el cambio de cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL en la provincia de Cajamarca en el año 2021.

Palabras Clave: Cultura, Tributaria, Obligacion, Contribuyente, SUNAT.

Abstract

In recent years, the Public Tax Administration has intensified its efforts to promote a tax culture, knowing that this action will have an impact on the country's development and will raise awareness among citizens about compliance with their tax obligations. Therefore, the purpose of this study is to examine the relationship between the tax culture and tax compliance among the clients of Aces Consulting Enterprise SRL in the province of Cajamarca in the year 2021. The levels of the survey are important when using methods quantitative that are not experimentally designed. The study group was made up of 12 clients of Aces Consulting Enterprise SRL in the province of Cajamarca in the year 2021. The questionnaires are used as a data collection tool to obtain the results required for the study. These results were obtained by Rho Spearman with a coefficient of 0.859 at a significance level of $p=0.000$, which means a significant positive correlation. Therefore, it is concluded that there is a significant correlation between the change in tax culture and the tax obligations of the clients of Aces Consulting Enterprise SRL in the province of Cajamarca in the year 2021.

Keywords: Culture, Tax, Obligation, Taxpayer, SUNAT.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se puede apreciar que la cultura tributaria es la causa más considerable para que las personas no cometan delitos fiscales, los cuales derivan en sanciones e infracciones a la SUNAT, por lo que se debe entender que el impuesto es un recurso que recauda el Estado a través de sus unidades recaudadoras: SUNAT y municipios; para que el gobierno existente cuente con los recursos necesarios y proporcione bienes y servicios públicos a los ciudadanos, tales como: hospitales, escuelas, caminos, programas sociales, seguridad, equipamientos públicos, reservas nacionales, etc. El estado controla el desarrollo económico y formula planes nacionales y regionales para aumentar Producto interno bruto, redistribución de ingresos y activos, mejorar del nivel o status de vida diaria de las personas, logro de objetivos de empleo y el capital dentro de la sociedad para evitar presiones inflacionarias y mantener condiciones saludables y viables. ecosistemas, y todo se hace para intensificar el riqueza social y económico de la población. Quispe (2021) p.9

Perú carece de conciencia sobre su cultura tributaria, la mayoría de la gente no hace esto evitando pagar impuestos y socavando el desarrollo del país; es necesario que las personas promuevan una cultura tributaria sólida y sostenible para que las personas puedan lograr una mejora económica y social. Por lo tanto, los tres niveles de gobierno deben informar a la ciudadanía sobre el pago de sus obligaciones de impuestos, debido a que la cultura tributaria es la base principal para el apoyo del gobierno. Se puede mencionar el desarrollo económico ya que es el desarrollo continuo de la colección de bienes y servicios producidos por el estado, tanto en el país como en el extranjero, menos los servicios de los factores de producción en el extranjero, durante el año. Davirán (2022) p.17

Los temas tributarios relacionados con el desarrollo económico generalmente se discuten desde dos perspectivas diferentes, que involucran consideraciones diferentes y, a veces, contradictorias: incentivos y recursos. Quienes argumentan que la falta de incentivos suficientes es un factor del crecimiento y la inversión insuficiente se preocupan principalmente por mejorar el sistema tributario desde una perspectiva de incentivos al proporcionar diversas exenciones tributarias

que ponen menos énfasis en los impuestos. Impacto negativo en los ingresos del gobierno. Quienes argumentan que el crecimiento y la subinversión son el resultado de la falta de recursos tratan de enfocarse en proporcionar recursos adicionales a través del sistema tributario para aumentar la inversión, a pesar de que esto refuerza el efecto perverso de los incentivos. Kaldor (2021) p.2

Actualmente la cultura tributaria es un tema que no recibe la atención que merece, pues desde pequeño no aprendió lo importante que es aportar al país, pero en realidad no es tan importante, cree que la sociedad, él no se verá afectado por su aporte al país, él recibe algo a cambio, por eso hay que empezar a empujar el tema como se ha hecho en otros países del primer mundo. Lizana (2017) p.5

La problemática se basa en factores que son como el escaso conocimiento de la cultura tributaria por ende influyen las obligaciones tributarias de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL. Los principales factores que influyen en Cajamarca, estos son los costos de control estatal, cultura tributaria y formalización. Por otro lado, este estudio se basa en que estamos asistiendo a la informalidad fiscal que actualmente en las empresas Aces Consulting Enterprise SRL de la región Cajamarca y les ofrece estrategias para reducir la informalidad tributaria y así mejorar el crecimiento de Aces Consulting Enterprise SRL. Cajamarca 2021.

Ante esta realidad problemática, nos hacemos la siguiente pregunta general: ¿Cómo afecta la cultura tributaria en la obligación tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca en el 2021? A continuación, abordaremos las siguientes preguntas específicas: ¿Cuál es la cultura tributaria actual entre los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL Cajamarca 2021? ¿Cuál es el nivel de obligaciones tributarias de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021?

Asimismo, para la presente investigación se basa en justificación teórica, se realizó con el propósito de brindar conocimientos a clientes de Aces Consulting Enterprise SRL de la ciudad de Cajamarca, explicando el resultado de la relación que se encuentra entre la cultura tributaria y la obligación tributaria, esto ha

surgido para que la población pueda beneficiarse con los bienes públicos que brinda el ser un buen contribuyente y cumplir con las obligaciones tributarias y tener en cuenta de la importancia de una cultura tributaria, justificación práctica, Este estudio ayuda a mejorar el análisis y ayuda a comprender mejor la el motivo del déficit del conocimiento de cultura tributaria, y como parte de la contribución (recomendación), planeamos proponer un tema de discusión sobre cultura tributaria: tipos de impuestos e incentivos, En lo metodológico, este proyecto de investigación tuvo como escenario a la empresa Aces Consulting Enterprise SRL de la ciudad de Cajamarca, que será de tipo no experimental - correlacional de modo que se relacionaron las dos variables Cultura tributaria (independiente) y obligación tributaria (dependiente). En el aspecto social, Se dio a conocer lo bien que los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL conocen de impuestos, pues influye decisivamente en todos los aspectos de su vida y así pueden evitar incumplir sus obligaciones con las autoridades fiscales, este proyecto nos hará tomar conciencia de la importancia del pago de impuestos o tributos tema que un emprendedor debe entender como base económica.

También se propone como objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, año 2021. De igual manera se propone como Objetivos Específicos: Describir condición actual de la cultura tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, año 2021 y Determinar el nivel de las obligaciones tributarias de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021.

Por este motivo se considera la siguiente hipótesis general: La cultura fiscal o tributaria está muy relacionada con las obligaciones del cliente de Aces Consulting Enterprise SRL, año 2021. Considerando la siguiente hipótesis específica: El conocimiento o cultura tributaria del sistema tributario tiene una vinculación muy estrecha con la obligación tributaria de los clientes de empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021, año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Las consultas realizadas sirven como un contexto relevante para la investigación y apoyan la publicación de la investigación realizada, documentos, artículos y contenido de revistas a en una magnitud internacional, tanto como nacional y local de la siguiente manera:

En todo el mundo, la economía se maneja a través del Tributo, es un recurso básico e importante para todos los países, porque es el pilar económico base para el desarrollo de un país en particular, sin olvidar las fuentes que generan ingresos nacionales, como son las donaciones, deuda, donaciones, impuestos, que también se convierten en componente nacional del desarrollo sostenible.

Para Salazar (2018), la falta de democracia en México hoy se traduce en tributación. Las plantas petroleras es su fuente de ingresos y para ellos no es una obligación el cumplimiento tributario a pesar que es importante para mantener el país a flote, se puede recalcar que algunos contribuyentes utilizan tácticas para evitar pagar altos impuestos por estas actividades, aunque el país es democrático, todavía hay corrupción, las autoridades son débiles y la corrupción abunda, incluso aquellos que gastan el dinero de manera inconsciente, porque si la Administración Pública o Estado y no cambian, la sociedad incidirá en evadir sus obligaciones con sus tributos sin tener culpa moral ni de valores.

En España, Mundo Emprende (2017) afirma que más del 80% de quienes quieren iniciar un negocio no conocen las normas sobre obligaciones tributarias con el estado. Teneo Asesores realizó un estudio y concluyó que los empresarios cambian de opinión sin conocer las normas legales antes mencionadas, porque piensan estos impuestos son muy altos y sus obligaciones son difíciles de cumplir. Esta incertidumbre dificulta la inversión, por el hecho que los empresarios o comerciantes pueden en un futuro dejar de pagar sus tributos y cómo reaccionará el Estado si estos empresarios los ignoran. Lleve un registro de sus impuestos.

De manera similar, Pérez (2019) argumenta que en el país de Colombia existe un escaso conocimiento con el cumplimiento tributario con poca o ninguna consideración por los niveles socioeconómicos, sugiriendo que el incumplimiento

es impulsado por el nivel del mercado económico más invertido. evasión de impuestos. Esto demuestra que Colombia es el país con los impuestos más bajos de América Latina debido a esta evasión de impuestos, el mayor problema es que las personas con mayores obligaciones tributarias no mantienen sus pagos porque por lo tanto son muy altos evasores de impuestos.

La situación es similar en Ecuador; Onofre, Aguirre y Murillo (2017) argumentan que, si bien el aumento de las políticas de control e inspección junto con las estrategias de responsabilidad tributaria no son suficientes, dado que los controles no producen resultados efectivos, es necesario cambiar la cultura empresarial. Los ciudadanos están diseñados para hacerlos. dándose cuenta de que el cumplimiento de las tarifas ayudará a aumentar su valor en una democracia y también reducirá la evasión de impuestos si los ciudadanos cambian de opinión, y la velocidad a la que las mercancías ilegales entran y salen del país.

Soto (2016) también asegura que se aprecia la cultura tributaria del Estado venezolano, pero se resiste a las actitudes heurísticas, históricas, sociales y sociológicas que transparenten la situación sociopolítica. Se respetan los derechos de los contribuyentes y representantes de la comunidad, no se apoya la contribución al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se amenaza el desarrollo sostenible del país, se permite la evasión fiscal y no saben cómo controlarla. El deber y responsabilidad de convertir en práctica la conciencia del contribuyente y la cultura tributaria será acción del Estado, involucrando el conocimiento tributario desde su primer nivel académico (instituciones públicas y privadas) para crear una base poderosa en la comunidad venezolana.

Ledezma, (2018) Los problemas identificados entre los mexicanos incluyen la falta de conocimiento fiscal o tributario, la importancia de los impuestos en la sociedad y las consecuencias de no pagar impuestos. Por lo tanto, es necesario introducir la ciudadanía fiscal desde la escuela primaria, para que la próxima generación pueda crecer en una cultura fiscal.

En el ámbito Nacional tenemos las siguientes referencias:

Torres (2019). Perú actualmente no es el mejor en términos de impuestos, ya que es considerado un país evasivo de impuestos, ubicándose el Puesto 16 entre 19 países de América Latina y el Caribe que pagan impuestos. El informe fue preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nuestro país está subdesarrollado, la realización de productos de ayuda es baja, y su gasto público está basado en impuestos, lo que significa que el país va a depender de este compromiso fiscal, pero hoy los empresarios no tienen una buena explicación y sienten desconfianza y presión por parte de su inversión.

Suárez (2018) afirma que nuestro Perú padece desde hace muchos años atrás una problemática denominada informalidad, el cual ha obstaculizado nuestro desarrollo como país. También asegura que la brecha de evasión fiscal es del 36% del IGV y del 57% del IRPF por falta de regulación en las zonas fronterizas del país. Si no existieran estas informalidades, el excedente podría utilizarse para paliar la anemia infantil en las ciudades más pobres, y el excedente podría utilizarse para el mantenimiento estructural de escuelas y centros de salud.

Por esta razón, las autoridades fiscales han tenido problemas con la ilegalidad, ya que ha habido un índice de evasión fiscal, así como la falta de consideración con la obligación tributaria intencionada por parte de personas naturales y jurídicas. No demasiado alto, el nivel de recaudación es bajo, se menciona el tema de la emisión de comprobantes y la no presentación de declaraciones. Cabe mencionar que SUNAT (2018) reportó que, a pesar de seminarios, educación, proyectos tributarios, la recaudación tributaria disminuyó 5.2% con respecto a cifras anteriores. En cuanto a la cultura, se puede encontrar que la difusión no es muy buena, lo que demuestra que la concientización de los ciudadanos sobre el tema tributario no es lo suficientemente efectiva, lo que hace que quienes quieren iniciar un negocio retrocedan.

Por otro lado, Gavidia (2018) explicó que la evasión fiscal por evasión fiscal y evasión fiscal le cuesta al gobierno unos SGD 56 mil millones y facilita pérdidas por unos SGD 17 mil millones. Si bien los contribuyentes son socios, la SUNAT

no solo es responsable de la administración y recaudación de los tributos, sino que apoya el desarrollo de los empresarios en el proceso empresarial. Según las estadísticas del Servicio de Impuestos del Estado, 1,8 millones de personas físicas y jurídicas son propietarias de empresas y 7,2 millones de personas físicas son propietarias de RUC. Sin embargo, la informalidad aún existe en nuestro país. Esta ilegalidad se refleja en el empresario por la carencia de información veraz por parte del gobierno, esta información errónea provoca que el empresario no cumpla con sus obligaciones tributarias, e incluso en otros casos es evasión y defraudación fiscal.

Según Pulso Perú (2017), utilizando una herramienta de cuestionario el cual muestra que dos de cada tres personas no ven las mejoras tributarias introducidas por el Estado; además, el 51% dice que las disposiciones anteriores sirven ineficazmente a los contribuyentes, mientras que solo el 23% dice que mientras haya suficientes comerciantes sujetos a impuestos, está bien, la SUNAT puede beneficiar a los contribuyentes. Las normas no permiten el crecimiento de los empresarios de bajo nivel, lo que obliga a estos empresarios a optar por la opción equivocada de informalización, por lo que la evasión fiscal se da en este nivel, lo que dificulta el desarrollo del país.

Actualmente, el Servicio Estatal de Aduanas e Impuestos Especiales (Sunat). Ha elaborado El Programa Básico de Apoyo Contable y Fiscal se desarrolló con el objetivo de aumentar la conciencia y la cultura de los estudiantes universitarios en el campo de la tributación a través de la educación., quienes serán los mejores aliados para asegurar una mejor comprensión de los impuestos. Además, Sunat organiza seminarios gratuitos para jóvenes emprendedores.

En el ámbito local no se han encontrado antecedentes.

SUNAT, (2020) La finalidad de la cultura tributaria o tener conocimiento tributario es fundamentar la recaudación de impuestos que apoyen el gasto público, lo cual es importante para que los ciudadanos puedan recibir los servicios públicos básicos y así promover un mejor desarrollo social. Esta es una de las motivaciones del Ministerio de Hacienda para crear un sistema tributario orientado al contribuyente que le permita a cada ciudadano tomar la decisión correcta en cuanto al cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. El pilar es la información instructiva, precisa y adecuada que ayuda a fortalecer los conocimientos tributarios de todos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Este estudio es un estudio cuantitativo de tipo descriptivo con limitación de correlación, que permite observar y describir el comportamiento de Aces Consulting Enterprise SRL en un periodo de tiempo sin afectar las variables del estudio.

3.1.2. Diseño de investigación

El trabajo investigativo fue no experimental, ya que en el desarrollo del estudio no se realiza ninguna operación sobre las variables, si no que el comportamiento de las variables fue observado y analizado en el contexto en el que se desarrollan, al respecto Rivero (2018) manifiesta que el investigador no tiene intervención directa en el entorno de la muestra.

Al mismo tiempo, el estudio fue transversal como una recopilación de datos se desarrolla en un conjunto predeterminado de muestras en un momento en el tiempo (Fuentes et al., 2020).

Asimismo, presentó un criterio cuantitativo, ya que se hizo uso de datos numéricos y procedimientos estadísticos a fin de obtener resultados que respondan a los propósitos de la investigación y permitan probar las hipótesis formuladas por el investigador (Cohen & Gómez, 2019).

El estudio también fue correlacional, puesto que en el estudio se ha buscado establecer relación entre ambas variables. De acuerdo con lo mencionado, se presenta el esquema que fue empleado en la investigación.

3.2. Variables y operacionalización

Este trabajo de investigación examina la cultura tributaria como variable independiente y la obligación Tributaria como variable dependiente desde una perspectiva cuantitativa.

Las variables que se desarrollaron en la investigación están relacionadas a la informalidad y al desarrollo económico, lo que permitió lograr la operacionalización del estudio, al establecer con claridad las dimensiones e indicadores que se observaron e investigaron, como son:

Variable independiente: Cultura tributaria

Según Huamán (2018), considera que además del nivel de conocimiento sobre las obligaciones y derechos de los entes activos y pasivos, también incluye una recopilación de información y niveles de conocimiento, valoraciones y actitudes hacia los impuestos de un determinado grupo étnico. relaciones fiscales.

Variable Dependiente: obligaciones tributarias

De acuerdo con Sucle (2017), convertirse en reclamante coactivo es una relación legalmente regulada entre acreedores representados por el estado y deudores representados por personas físicas y jurídicas con el objetivo de obtener asistencia fiscal. Se dividen en deberes formales y deberes materiales.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Está conformada por los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, que son asesorados en dicha empresa y que desean participar en la investigación, los cuales ascienden a 12 clientes.

Criterios de inclusión: Aces Consulting Enterprise SRL, interesados en participar de la investigación.

Criterios de exclusión: no se ha considerado ningún criterio de exclusión

3.3.2. Muestra:

Esta muestra del estudio estuvo basada por 12 encuestas, correspondientes a los 12 clientes que tiene Aces Consulting Enterprise SRL. Como lo menciona Hernández-Ávila & Carpio (2019), la muestra en algunas ocasiones está compuesta por la totalidad de la población, cuando la población es finita y se tiene acceso a ella sin dificultad.

3.3.3. Muestreo:

Fue no probabilístico por necesidad, debido a que las muestras del estudio no fueron seleccionadas bajo criterios estadísticos, sino bajo el juicio del experto y a la accesibilidad que estas presenten para el investigador. Según

C. Hernández (2019) este tipo de muestreo no requiere ningún tipo de proceso de selección para la composición de la de la muestra.

3.3.4. Unidad de análisis

Lo conformaron cada uno de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL que presta servicios, especializada en consultoría informática y gestión de equipos informáticos.

3.4. Métodos y instrumento de recolección de datos, métodos de validez y confiabilidad

Según Sampieri et al. (2018) utiliza un cuestionario con varias preguntas sobre el tema de investigación que se investiga, ya que la recopilación de datos se utiliza para recopilar información sobre las variables de estudio y no se realiza ningún estudio debido a la falta de disponibilidad de datos. A partir de ahí, puede hacer un análisis y una evaluación más satisfactorios.

El método de recolección de datos en este estudio es aplicar la encuesta y las herramientas utilizadas son un cuestionario de 8 preguntas para medir la cultura tributaria y otro cuestionario de 8 preguntas más para medir el cumplimiento tributario, ambos resultados de la manipulación consistente de variables y matrices.

3.4.1. Instrumento

Este es un cuestionario, la herramienta consta de una serie de puntos que están relacionados con uno o más temas para los que se realizarán cálculos estadísticos. Además describe y estandariza la estructura de recopilación de datos. (Hernández y Mendoza, 2018). El cuestionario que se utilizó consta de 16 preguntas, 8 preguntas que miden la cultura tributaria y 8 preguntas que miden la obligación tributaria, Se utilizó una escala al estilo Likert de 5 puntos. (casi siempre, siempre, a veces, casi nunca, nunca,).

El cuestionario se aplicará de forma presencial a 12 clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL que presta servicios de Consultoría informática y gestión de equipos informáticos Cajamarca 2021.

3.4.2 Validación y Confiabilidad del Instrumento

a) Validez

Según Bernal (2016), indica cuántas conclusiones se pueden obtener de los respuestas obtenidos. Las preguntas son evaluadas por expertos que trabajan en la universidad para garantizar la credibilidad de la investigación.

Tabla 1

<i>Validadores</i>		
Expertos	Especialidad	Opinión de aplicabilidad
Dra. Elvira Cáceres Cayllahua	Administración	Aplicable
Dr. Víctor Hugo Armijo Garcia	Contabilidad	Aplicable
Dr. Jorge Collahua Enciso	Contabilidad	Aplicable

b) Confiabilidad

Es donde la herramienta ofrece resultados reales y consistentes. Por lo tanto, se aplicó el coeficiente α de Cronbach para así medir la credibilidad de la escala.

Tabla 2

Escala de Alfa de Cronbach	
Rango	Deducción
0.81 - 1.00	Muy Alta
0.61 - 0.80	Alta
0.40 - 0.60	Moderada
0.21 - 0.40	Baja
0.21 - 0.20	Muy Baja

Análisis de confiabilidad de instrumentos de variable independiente: Cultura tributaria

El coeficiente α de Cronbach aplicable a las variables de cultura tributaria es de 0,774, que se encuentra entre 0,81 y 1,00, lo que indica que la herramienta utilizada es muy confiable. La fiabilidad de la técnica se lleva a cabo a través de un cuestionario detallado con preguntas a 12 clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL que presta servicios de Consultoría De Informática Y Gestión De Instalaciones Informáticas Cajamarca 2021.

Tabla 3

Confiabilidad de la variable Cultura Tributaria

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,774	8

El coeficiente alfa de Cronbach aplicado a las variables cultura tributaria es de 0,774 con un rango de 0,61 a 0,80, lo que indica que el mecanismo utilizado tiene una alta confiabilidad. La credibilidad de esta herramienta se determinó entrevistando a 12 clientes de Aces Consulting Enterprise SRL, empresa que brinda servicios de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas en Cajamarca en 2021, y la cultura de la encuesta también incluyó ocho variables contenidas.

Tabla 4

Confiabilidad de la variable Obligación Tributaria

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,615	8

El alfa de Cronbach aplicado a la variable obligación tributaria es de 0,615, que oscila entre 0,61 y 0,80, lo que indica que el mecanismo utilizado tiene una alta confiabilidad. La credibilidad de la herramienta incluye 8 obligaciones tributarias variables desarrolladas al encuestar y volver a encuestar a 12 clientes de Aces

Consulting Enterprise SRL, una empresa de consultoría de TI y administración de equipos de TI, en Cajamarca 2021. aumento.

3.5. Procedimientos

A continuación, se detallan los procedimientos a seguir para completar la encuesta. Si el primer paso consiste en obtener el consentimiento de la empresa para realizar un estudio, obtener evidencia corroborativa, obtener datos reales, un panorama teórico que permita una valoración descriptiva de las variables y sus características. La herramienta de recolección de datos está formulada ahora y luego reconstruida para que la evidencia creada en las hojas de Excel sea organizada y luego procesada en el programa SPS V22, facilitando la visualización gráfica e interpretación de los resultados

3.6. Método de análisis de datos

El trabajo de investigación utilizó dos métodos analíticos durante su desarrollo. Se realizó análisis descriptivo porque la relación debe ser descrita en el marco de evaluación de variables, y la primera prueba de normalidad, que define la prueba de asociación más evidente, de ahí el análisis inferencial. Determine la relación entre dos variables si también se requiere un análisis de inferencia para interpretar los resultados de SPSS V22.

3.7. Aspectos éticos

Durante el avance del estudio se tuvo en cuenta los criterios desarrollados por la UCV, con el objetivo de presentar trabajos organizados que cumplan con los criterios requeridos; asimismo, las citas y referencias teóricas siguen los estándares de la 7ª edición de la APA.

En cuanto a la ética, se siguen los siguientes principios: Beneficencia, pues el objetivo del estudio es identificar y evidenciar los problemas en Aces Consulting Enterprise SRL para proponer alternativas de solución. No maliciosa ya que la finalidad de la investigación es de índole académico y no causar perjuicio o dañar la información de la empresa. Transparencia, ya que los resultados se obtienen siguiendo los procedimientos necesarios que garantizan una recaudación veraz y transparente

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES

(Aquí nos ocupamos del rango y las dimensiones de las variables. Es decir, muestra una tabla y un diagrama de la variable y sus dimensiones.)

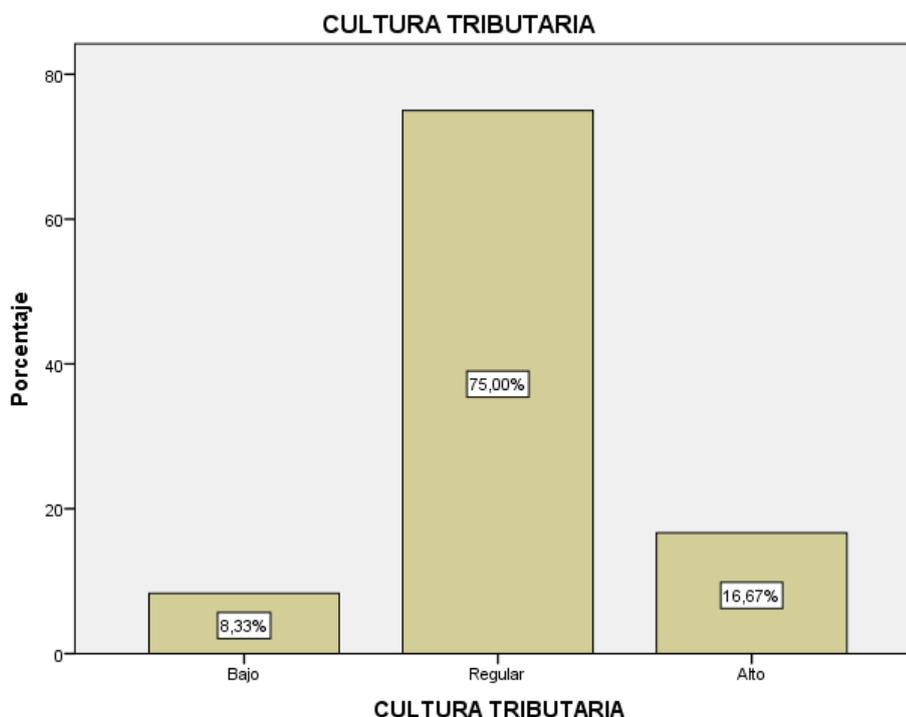
Tabla 5

Análisis Estadístico de la Cultura Tributaria

CULTURA TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	1	8,3	8,3	8,3
	Regular	9	75,0	75,0	83,3
	Alto	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 1

Análisis Estadístico de la Cultura Tributaria



Interpretación: El gráfico muestra que el 75% de los encuestados conoce regularmente sobre cultura tributaria, el 16,67% la conoce bien y el 8,33% no sabe mucho al respecto.

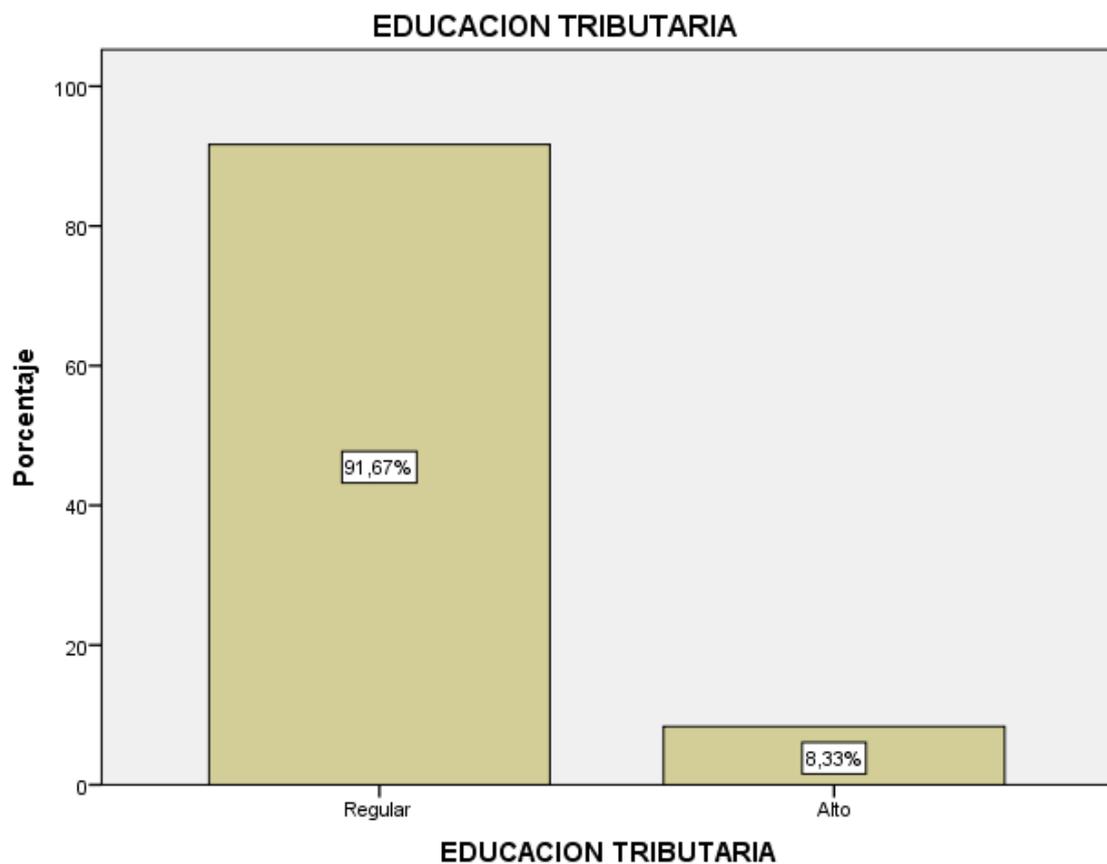
Tabla 6

Análisis Estadístico de la Educación Tributaria

EDUCACION TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	11	91,7	91,7	91,7
	Alto	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 2

Análisis Estadístico de la Educación Tributaria



Interpretación: Del total de los encuestados se puede apreciar que el 91.67% tienen un regular conocimiento con respecto a la educación tributaria, y el 8.33% alto conocimiento.

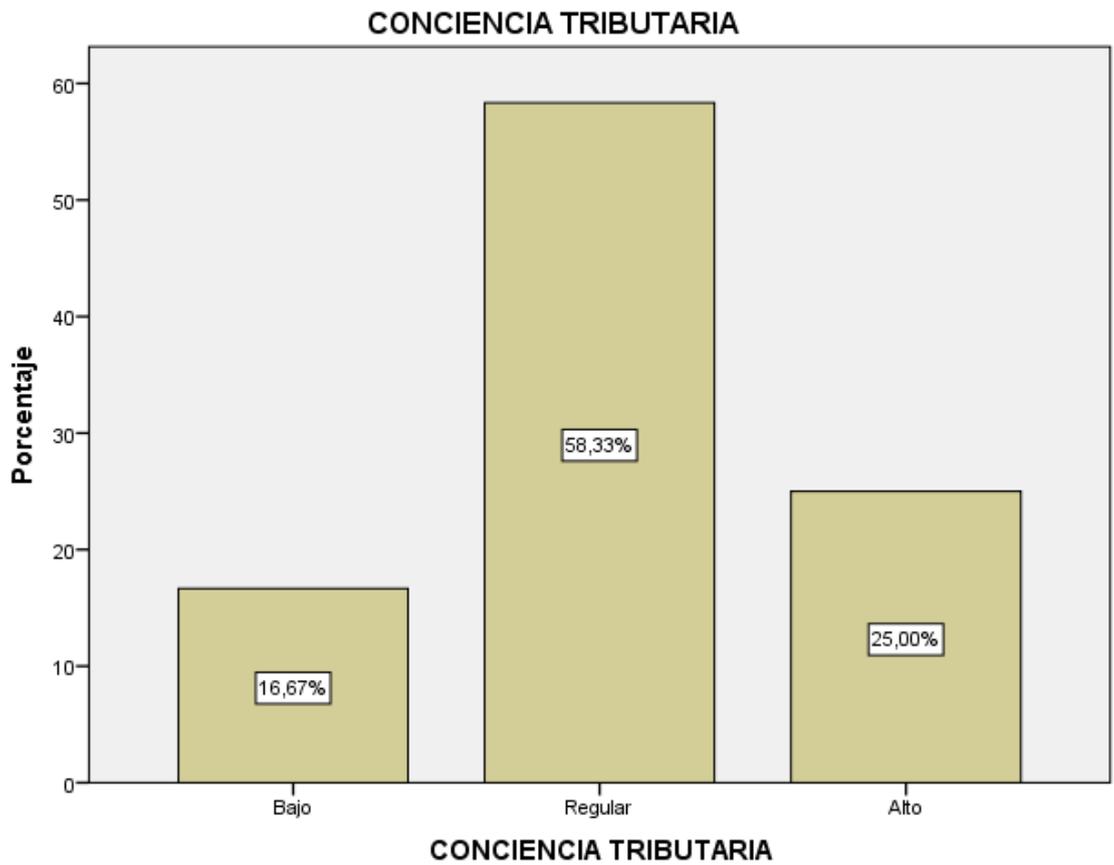
Tabla 7

Análisis Estadístico de la Conciencia Tributaria

CONCIENCIA TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	2	16,7	16,7	16,7
	Regular	7	58,3	58,3	75,0
	Alto	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 3

Análisis Estadístico de la Conciencia Tributaria



Interpretación: El gráfico muestra que el 75 % de los encuestados conoce la cultura tributaria regularmente, el 16,67 % la conoce bien y el 8,33 % no sabe mucho al respecto. cultura tributaria.

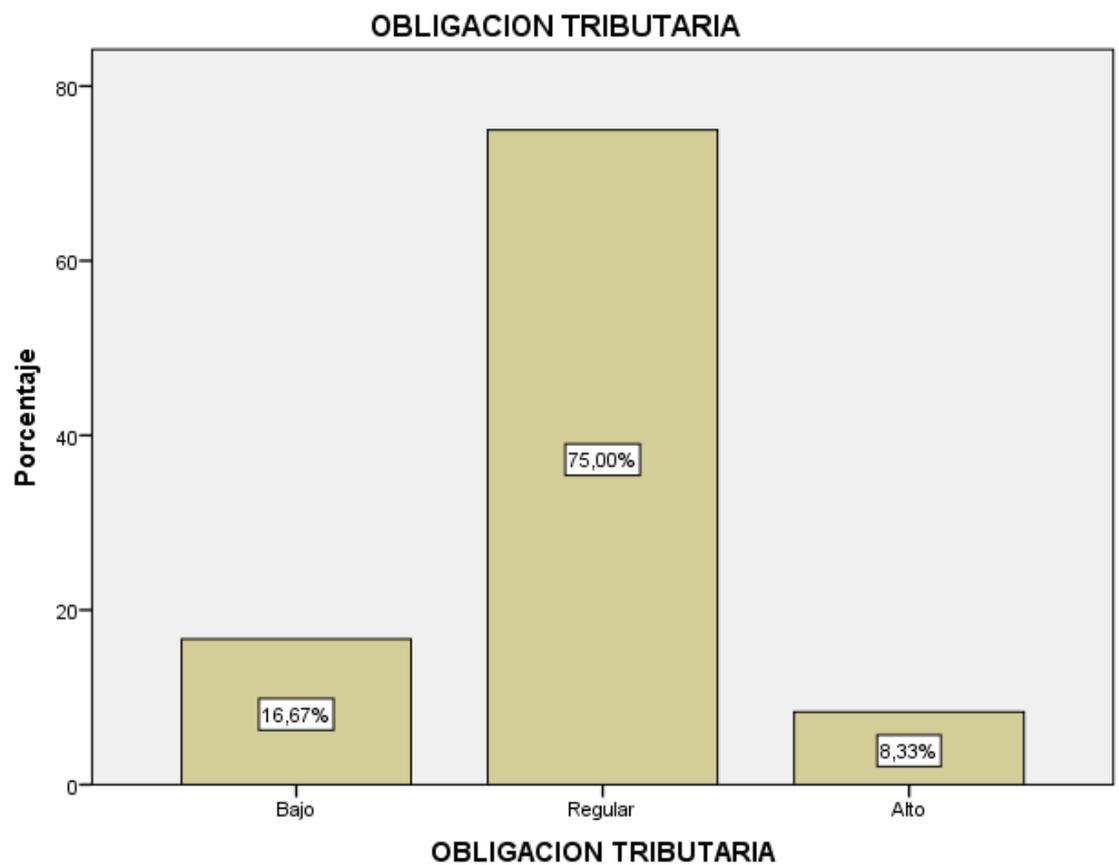
Tabla 8

Análisis Estadístico de la Obligación Tributaria

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	2	16,7	16,7	16,7
	Regular	9	75,0	75,0	91,7
	Alto	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 4

Análisis Estadístico de la Obligación Tributaria



interpretacion: El gráfico muestra que el 75% de los encuestados conoce regularmente sobre las obligaciones tributarias, el 16,67% tiene poco conocimiento de las obligaciones tributarias y el 8,33% tiene un alto conocimiento de los impuestos culturales.

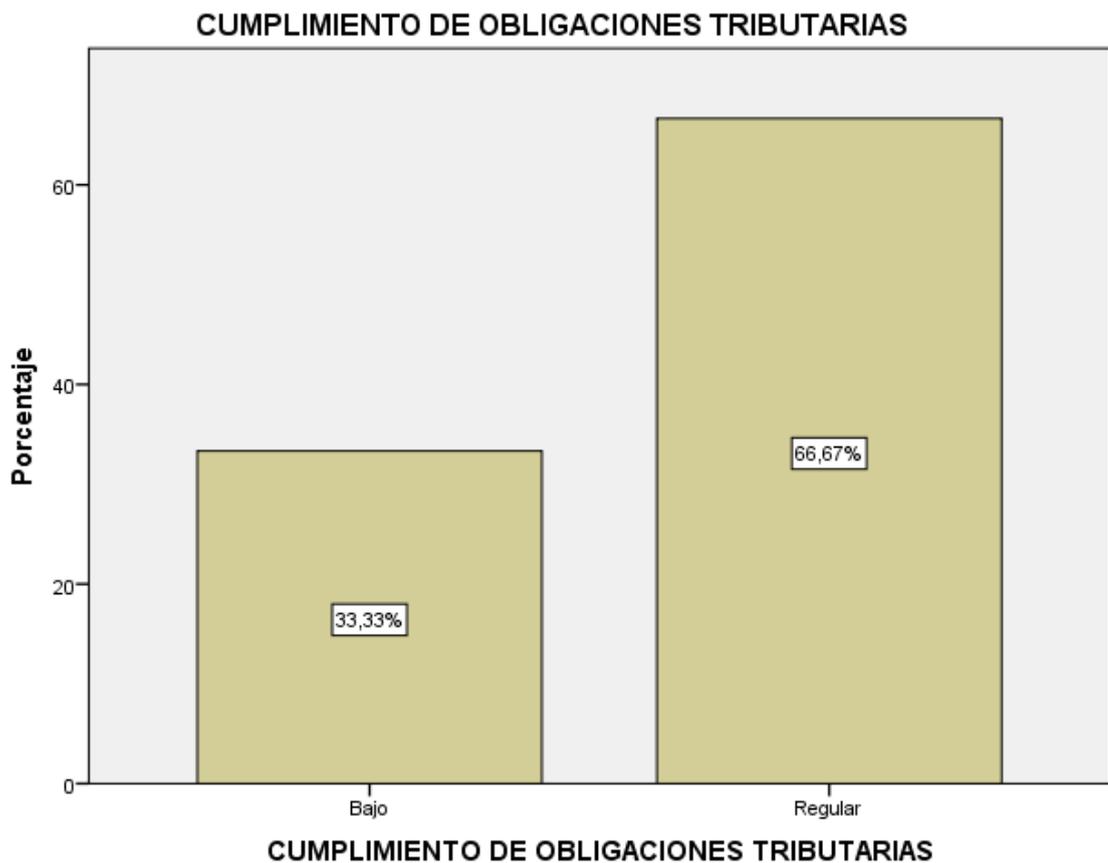
Tabla 9

Análisis Estadístico del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	4	33,3	33,3	33,3
	Regular	8	66,7	66,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 5

Análisis Estadístico del Cumplimiento y Obligaciones Tributarias



Interpretación: Entre todos los encuestados, el 66,67% sabe sobre el cumplimiento tributario regularmente y el 33,33% sabe poco sobre el cumplimiento tributario.

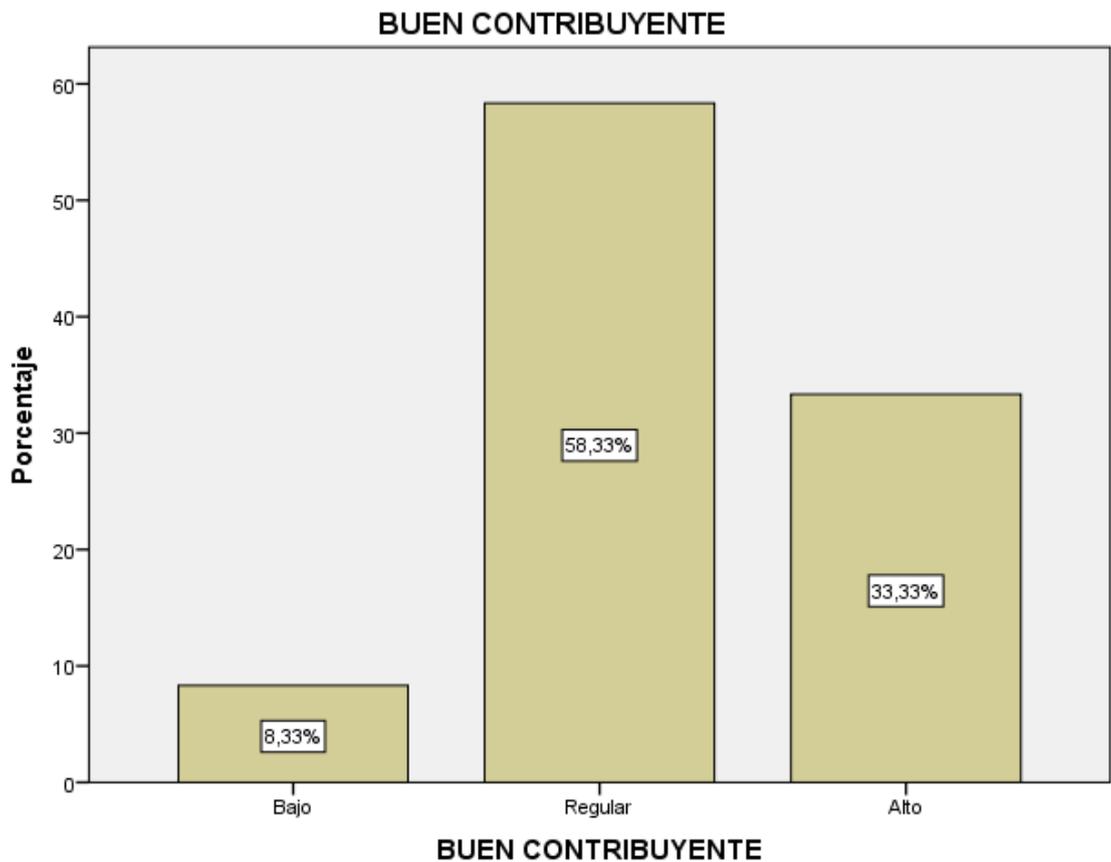
Tabla 10

Análisis Estadístico del buen contribuyente

BUEN CONTRIBUYENTE					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	1	8,3	8,3	8,3
	Regular	7	58,3	58,3	66,7
	Alto	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura 6

Análisis Estadístico del buen contribuyente



Interpretación: El gráfico muestra que el 58,33% de los encuestados conoce los beneficios de ser un buen contribuyente, el 33,33% conoce bien los beneficios de ser un buen contribuyente y el 8,33% es un buen contribuyente. entender los beneficios de ser un buen contribuyente.

ANÁLISIS INFERENCIAL DE LAS VARIABLES

Prueba de Normalidad de Cultura Tributaria – Obligaciones Tributarias

H₀: La asignación descriptiva de los datos es normal.

H₁: La asignación descriptiva de los datos no es normal.

Decisión:

Si Sig < 0,05, datos no normales, rechazamos la H₀ y aceptamos la H₁

Si Sig ≥ 0,05 (2 variables), dato normal, aceptamos la H₀ y rechazamos la H₁

Tabla 11

Prueba de normalidad – Shapiro Wilk

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Cultura Tributaria	.699	12	.001
V2: Obligación Tributaria	.699	12	.001
D1: Educación tributaria	.327	12	.000
D2: Conciencia Tributaria	.809	12	.012

a. Corrección de significación de Lilliefors

La variable muestra un valor p (Sig.) de 0,001 < 0,05, lo que indica que las estadísticas de datos no se distribuyen normalmente. El valor p (Sig.) para la variable 2 1 obligación tributaria es 0,001 < 0,05. Como había menos de 50 puntos de datos en la muestra presentada, se consideraron los resultados, prueba de Shapiro-Wilk y se probó la hipótesis utilizando el coeficiente de interrelación Rho de Spearman.

PRUEBA GENERAL DE HIPÓTESIS NULA (H₀)

H₀: La cultura tributaria no tiene un impacto positivo en la responsabilidad tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL.

Hipótesis Alternativa (H_a)

H₁: La cultura tributaria tiene un impacto positivo en la obligación tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL.

Criterio de elección

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

Tabla 12

Prueba de la hipótesis general

Correlaciones				
			CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,703*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	12	12
	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,703*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 12 se observa que los valores de significación obtenidos son $0,11 < 0,05$, rechazando así hipótesis nula y confirmar la hipótesis alternativa sobre el impacto positivo de la cultura tributaria en la obligación tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL.

De igual manera, se obtuvo un índice de correlación Rho de Spearman de $0,703$, lo que indica que la relación es fuerte y positiva.

Hipótesis Específica 1

Hipótesis Nula (H_0)

H_0 : La educación tributaria no impacta positivamente en la cultura tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL.

Hipótesis Alterna (H_1)

H_1 : La educación tributaria impacta positivamente en la cultura tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL.

Criterio de elección

Sig > 0.05: Acepta la hipótesis nula y rechaza la hipótesis alternativa.

Sig < 0.05: Acepta la hipótesis alternativa y rechaza la hipótesis nula.

Tabla 13

Prueba de la hipótesis específica 1

Correlaciones				
			CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,575
		Sig. (bilateral)	.	,051
		N	12	12
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,575	1,000
		Sig. (bilateral)	,051	.
		N	12	12

En el cuadro anterior 13 se puede visualizar que los valores de significación obtenidos son $0.051 > 0.05$, siendo así un rechazo para la hipótesis nula y alternativa de que la cultura tributaria no afecta positivamente a los clientes con educación tributaria de los clientes de la empresa Consulting Enterprise SRL.

De igual manera, se obtuvo un índice de correlación Rho de Spearman de 0,575, lo que indica que la relación es regular y fuerte.

Tabla 14

Prueba de la hipótesis específica 2

Correlaciones				
			OBLIGACION TRIBUTARIA	EDUCACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,057
		Sig. (bilateral)	.	,859
		N	12	12
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,057	1,000
		Sig. (bilateral)	,859	.
		N	12	12

En el cuadro se aprecia que los valores significativos obtenidos son $0.859 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula y alternativa y la obligación tributaria no existe relación entre las variables.

Así mismo, se obtuvo un índice de correlación Rho de Spearman de 0,859, lo que indica una interrelación fuerte y positiva.

Tabla 15

Prueba de la hipótesis específica 3

Correlaciones ^b				
			OBLIGACION TRIBUTARIA	CONCIENCIA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,002
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,804**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).				
b. N según lista = 12				

En el cuadro nos rebela que los valores de significación obtenidos son $0,002 < 0,05$, por lo que no es rechazada la hipótesis nula y se confirma la hipótesis alternativa de que la conciencia tributaria incide positivamente en la obligación tributaria de los clientes del arrozal. Ace Consulting Empresa SRL.

De mismo modo, se obtuvo un índice de correlación Rho de Spearman de 0,804, lo que indica que la relación es muy fuerte y positiva.

V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de las pruebas estadísticas realizadas por Rho Spearman muestran un porcentaje de correlación de 0,703, lo que indica una relación positiva significativa entre los cambios en la cultura fiscal y la responsabilidad fiscal de los clientes de Aces Consulting Enterprise. Esto corrobora la investigación de Guerrero (2019) en su trabajo “La cultura tributaria y su incidencia en el Cumplimiento tributario de los comerciantes de la Virgen de Fátima de Huaraz en el año 2019”, en la que se evidencia que existe una cultura tributaria creciente. Existe una fuerte correlación entre la obligación tributaria y un coeficiente de 0,926. Los autores dicen que la conciencia fiscal es importante para el cumplimiento y que se necesita más trabajo para aumentar la conciencia fiscal entre los contribuyentes como parte de la promoción de la cultura fiscal.

En este estudio, la primera hipótesis específica fue contrastada por el análisis estadístico de Rho Spearman, con un porcentaje de relación de 0,575, lo que indica una frecuente interrelación positiva entre la educación fiscal del cliente y la cultura fiscal.

El resultado de Aces Consulting es Enterprise SRL es buena relación con la cultura tributaria. Por ejemplo: Para efectos de la recaudación tributaria, Camacho y Patarroyo (2017) afirman que la comunicación en materia tributaria es un mecanismo importante para propiciar el desarrollo económico, social y cultural. Siendo la SUNAT el organismo encargado de promover la educación fiscal a través de programas educativos para estudiantes y contribuyentes, promover estos programas a nivel nacional y generar oportunidades para este fin.

Según la hipótesis segunda nos demuestra que, Rho Spearman obtuvo un índice de correlación de 0,570. Esto representa la correlación positiva promedio entre las dos dimensiones de la obligación tributaria y la educación tributaria de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL. Se enfatiza la importancia del conocimiento tributario y se contribuye a una fuerte cultura tributaria. Gilers y Guaygua (2018) señalan que el desconocimiento tributario tiene un impacto directo en la cultura tributaria.

Así, este estudio contradice la afirmación del autor de que los contribuyentes, como contribuyentes, necesitan conocimientos tributarios para promover el desarrollo económico de su país.

La tercera hipótesis fue confirmada por la prueba estadística de Rho Spearman con un coeficiente de correlación de 0,804, indicando una relación positiva significativa entre el reconocimiento fiscal y la obligación fiscal para los clientes de Ace Consulting Enterprise SRL. Hoy en día, la conciencia fiscal se considera una de las bases más importantes para garantizar la tributación voluntaria. Por ello, Zavala (2019) explica en su estudio que este aspecto es la parte más importante del cumplimiento tributario. Por lo tanto, las autoridades fiscales realizan sus funciones voluntariamente sin violar la ley tributaria. El estudio de Zavala encontró un coeficiente de correlación de 0,745 entre la conciencia tributaria y los aspectos del pago voluntario, lo que enfatiza la importancia de crear esta conciencia entre los ciudadanos y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Atencio y Ocaña (2020) en su tesis *La Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Las Empresas Unipersonales De Transporte De Carga Por Carretera En El Distrito De Pachacámac*, 2019, En sus resultados nos muestra que alcanzaron un nivel de significación Rho Spearman de $p = 0.000$ con un coeficiente de 0.852, lo que significa que existe una correlación positiva bastante grande. Por lo tanto, concluye que existe una correlación significativa entre el cambio de cultura tributaria de las empresas unipersonales de transporte por carretera y las obligaciones tributarias en el distrito de Pachacamac en el año 2019, lo cual coincide con los resultados de esta investigación de modo que la cultura tributaria tiene bastante influencia en los resultados.

Gonzales, T. (2022) *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo*, 2021. Concluyo que la cultura tributaria se relaciona positiva y significativamente con el cumplimiento tributario debido a que el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.715 y el nivel de

significación es de 0.000, por lo que si mejora la cultura tributaria del comerciante central, el mercado de Cutervos incrementará su tributación. nivel de cumplimiento.

VI. CONCLUSIÓN

La hipótesis general es que el porcentaje de relevancia de la variable de estudio es de $p = 0,000$, inferior a $0,05$, confirmado por el análisis estadístico de Rho Spearman. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Esto demuestra que la cultura tributaria se aplica a las obligaciones tributarias de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL. La cultura tributaria es fundamental para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias y generen prosperidad económica y social. Esto se refleja en sus acciones. con la oficina de impuestos.

De acuerdo a la hipótesis número uno específica contrastada y utilizando la prueba estadística de Rho Spearman, el nivel de significancia para cada dimensión es $p=0.00$, <0.05 , por lo que no se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa y la educación tributaria se muestra que se hace de cerca. Relevante para clientes de Aces Consulting Enterprise SRL. Tenga en cuenta que la mayoría de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL no están involucrados en varios canales de referencia y desconocen las diversas actividades que Sunat realiza para la educación fiscal. Sin embargo, los empleadores encuentran útiles estos fondos para capacitarse en estos temas.

Para la segunda hipótesis, el análisis estadístico de Rho Spearman determinó que el nivel de significación de la dimensionalidad $p = 0.000 < 0.05$, por lo que se rechazó y aceptó la hipótesis nula. El género está estrechamente relacionado con la responsabilidad fiscal de los clientes de Aces Consulting Enterprise SRL. Los clientes tienen una comprensión básica de su obligación tributaria pero no la practican. Por ello, el conocimiento tributario es fundamental ya que los clientes y ciudadanos entienden sus obligaciones en forma de impuestos, contribuciones y tasas y se benefician directa o indirectamente de las contribuciones pagadas.

Según la tercera hipótesis específica, la prueba estadística de Rho Spearman indica que el nivel de significación para cada dimensión es $p = 0,000$, que es inferior a $0,05$. Es por ello, la hipótesis nula se rechaza y se afirma la hipótesis alternativa. Comentario: La comprensión fiscal y el pago de impuestos de los clientes de Ace Consulting Enterprise SRL están estrechamente relacionados. Las personas desconocen las consecuencias de no pagar impuestos porque tienen percepciones y actitudes negativas hacia el país. En definitiva, dotar a los contribuyentes de la decencia fiscal afecta al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, modificando así sus percepciones y actitudes hacia el Estado y los poderes públicos, lo cual es fundamental y debe ser subsanado. delito fiscal.

VII. RECOMENDACIONES

Se propone que la Dirección General de Impuestos trabaje con la Municipalidad Distrital de Cajamarca, llegando así a todos los distritos del distrito para promover la cultura tributaria empresarial de Cajamarca. Es importante popularizarlo entre los empresarios, lo que les dará la oportunidad de cumplir a tiempo con sus respectivas obligaciones con sus tributos.

La SUNAT necesita capacitar a estudiantes de último año en zonas estratégicas del distrito de Cajamarca para abrir lugares de apoyo contable y financiero. Tiene como objetivo educar a todos los contribuyentes en temas tributarios básicos para que formen parte de la educación fiscal facilitada por la Sunat.

Se propone a la Sunat alentar a los empleadores a participar en diversos cursos de capacitación para ampliar el conocimiento sobre temas de impuestos, contribuciones y tasas impositivas y fomentar una mayor participación en diversas capacitaciones de control tributario ofreciendo diversos incentivos. El objetivo de esta campaña es motivar a los empresarios y que la adquisición de conocimientos sea beneficiosa tanto para las personas como para la sociedad.

Se recomienda que el estado cree una sección en el canal de televisión peruano y otros canales de televisión que transmitan todos los programas sociales implementados por el gobierno y brinde a los ciudadanos un portal transparente con toda la información sobre el presupuesto y el presupuesto del estado. Se establece la ejecución para notificar el destino de la carga. De esta forma, los camioneros pueden cambiar su percepción del país para reducir el riesgo de infringir la ley y lograr el cumplimiento tributario voluntario. Cabe señalar que la única forma de aumentar la conciencia social es ser transparentes sobre los ingresos y gastos del Estado e inculcar valores cívicos desde edades tempranas para que las generaciones futuras puedan ver los resultados.

REFERENCIAS

- Gomez, M. (2021) *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en clientes del estudio contable Fernández & Ahumada, Lima 2020.*
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9016>
- Espericueta, M. (2022) *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en empresas comerciales de aceros, callao 2021.*
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30388>
- Garcia, Z., Montenegro, V. (2022) *La Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas del distrito de breña en el periodo 2021.*
https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31677/Garcia%20Revollar%20Zaira%20Nicold_Montenegro%20Ramos%20Valeria%20Isabel_Parcial.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Gonzales, T. (2022) *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.*
<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/265/Cultura%20tributaria%20y%20cumplimiento%20de%20obligaciones%20tributarias%20en%20los%20comerciantes%20del%20mercado%20Central%20de%20la%20ciudad%20de%20Cutervo%20C%202021..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos (2018) titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Repositorio de la Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vigo, K. (2022) La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A, periodo 2021.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4644/TESIS%20KATHERIN%20LILIANA%20VIGO%20CASTA%20c3%91EDA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Chambilla, M., Santivañez, Y. (2022) La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A, periodo 2021.

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5818/Mary_Tesis_Licenciatura_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ordoñez, M. y Chapañan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. UCV Hacer, 9(4), 77-84.

<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>

Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio GAMARRA, 2014. Repositorio Académico USMP. Recuperado de

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero y Zapata (2020). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020. Repositorio Digital de la Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP_ADMI_C%20SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTE.S.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf

Coaquira Enriquez, W. (2019). La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, en el periodo 2017. UNA PUNO. <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10821/ART%c3%8dCULO%20CIENT%c3%8dFICO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Hinojosa Salazar, C. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado. Revista de Investigación Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades, 5. doi:<http://dx.doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>

Atencio y Ocaña (2020) La Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Las Empresas Unipersonales De Transporte De Carga Por Carretera En El Distrito De Pachacámac, 2019

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1376/Atencio%20Cardenas%2c%20Kimberly%20y%20Ocana%20Villachica%2c%20Yulie%20Emely.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

ANEXOS : MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
CULTURA TRIBUTARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE LOS COMERCIANTES DE LA “CULTURA TRIBUTARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE ACES CONSULTING ENTERPRISE SRL AÑO 2021”

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
CULTURA TRIBUTARIA	Según Lizana (2017) La cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país	Empresas que operan al margen de las leyes y normas vigentes de la actividad económica que se afectan con las cargas tributarias costos de formalización y restricciones financieras.	Educación tributaria	Finalidades del sistema tributario	ORDINAL
				Deberes tributarios	
				Recaudación tributaria	
			Conciencia tributaria	Valores y hábitos tributarios	
				Beneficios de los ciudadanos	
				Destino de los tributos recaudados	
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Son todas las acciones que involucra presentar y pagar declaraciones juradas, además de emitir recibos de pagos, los libros electrónicos entre otros. Todo contribuyente tiene que cumplir con lo que se establece por parte de la ley. (Llauce y Vásquez 2018).	Es la correspondencia establecida en la ley, entre un organismo público que representa al Estado y la persona obligada a tributar, las cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y, cuya finalidad es el cumplimiento de la cancelación de sus tributos.	Cumplimiento de obligaciones tributarias	tributo	ORDINAL
				sanciones	
				incumplimiento	
			Buen Contribuyentes	Pago de tributos	
				Trabajo	
				obligación	

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario – Cultura tributaria y Obligaciones tributarias

El presente instrumento tiene como propósito identificar la relación entre **Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021** Por lo cual, se pide de antemano responder cada uno de los enunciados de manera objetiva, según la escala de la escala del instrumento que se presenta a continuación.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA						
Dimensión: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?					
2	¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?					
3	¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?					
4	¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?					
Dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?					

6	¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?					
7	¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?					
8	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?					
VARIABLE: OBLIGACION TRIBUTARIA						
	Dimensión: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
9	¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?					
10	¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?					
11	¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?					
12	¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?					
	Dimensión: BUEN CONTRIBUYENTE					
13	¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?					
14	¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?					
15	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?					
16	¿Conoce cuáles son los beneficios que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?					

Gracias por completar el cuestionario.

TABLAS Y FIGURAS POR CADA PREGUNTA DE LA ENCUESTA

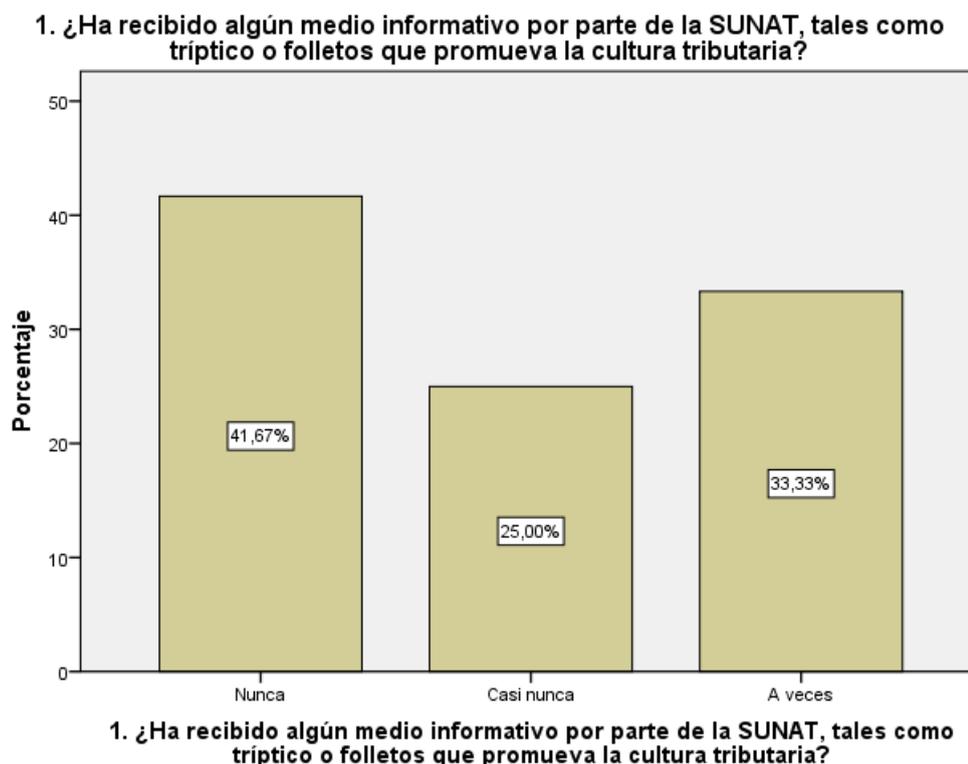
Tabla

Pregunta 1

1. ¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	5	41,7	41,7	41,7
	Casi nunca	3	25,0	25,0	66,7
	A veces	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 1



Interpretación: Se evidenció que el 41.67 % del total de encuestados indicaron que nunca ha tenido algún medio de informativo por parte de SUNAT, el 33.33% refirió que A veces han tenido algún medio de informativo por parte de SUNAT y el 25% indicó que casi nunca han tenido algún medio de informativo por parte de SUNAT.

Tabla

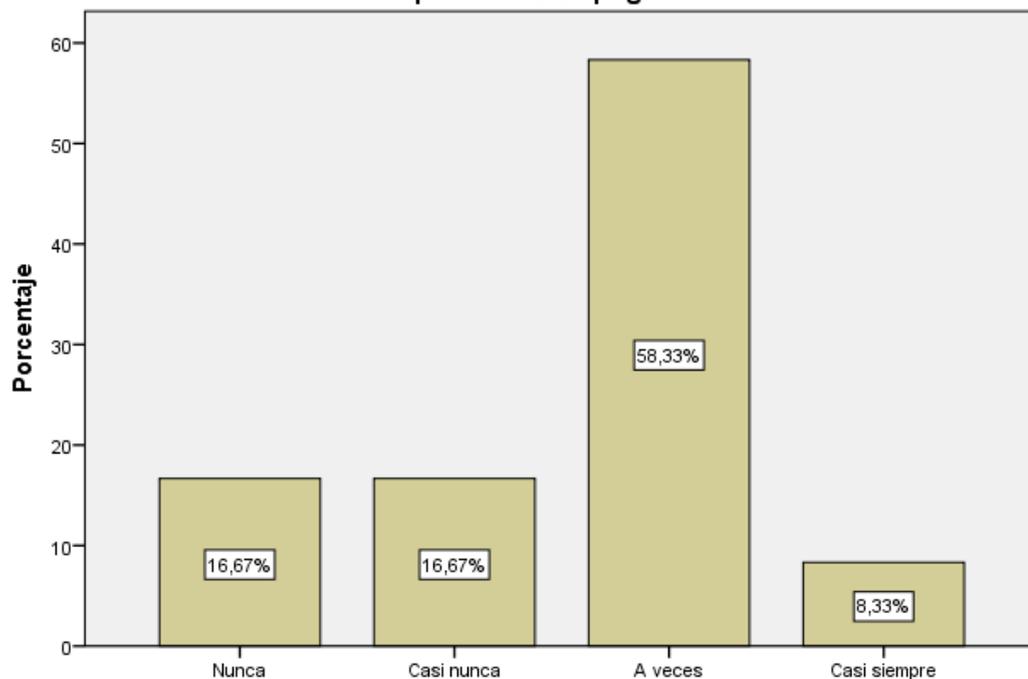
Pregunta 2

2. ¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	2	16,7	16,7	33,3
	A veces	7	58,3	58,3	91,7
	Casi siempre	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 2

2. ¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?



2. ¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?

Interpretación: Se puede apreciar que el 58,33% del total de encuestados indicaron que A veces han tenido adiestramiento por parte de SUNAT, el 16,67% refirió que casi nunca han tenido adiestramiento por parte de SUNAT y el 16,67 de los encuestados indicó que casi nunca han tenido adiestramiento por parte de SUNAT y el 8,33 % casi siempre han tenido adiestramiento por parte de SUNAT.

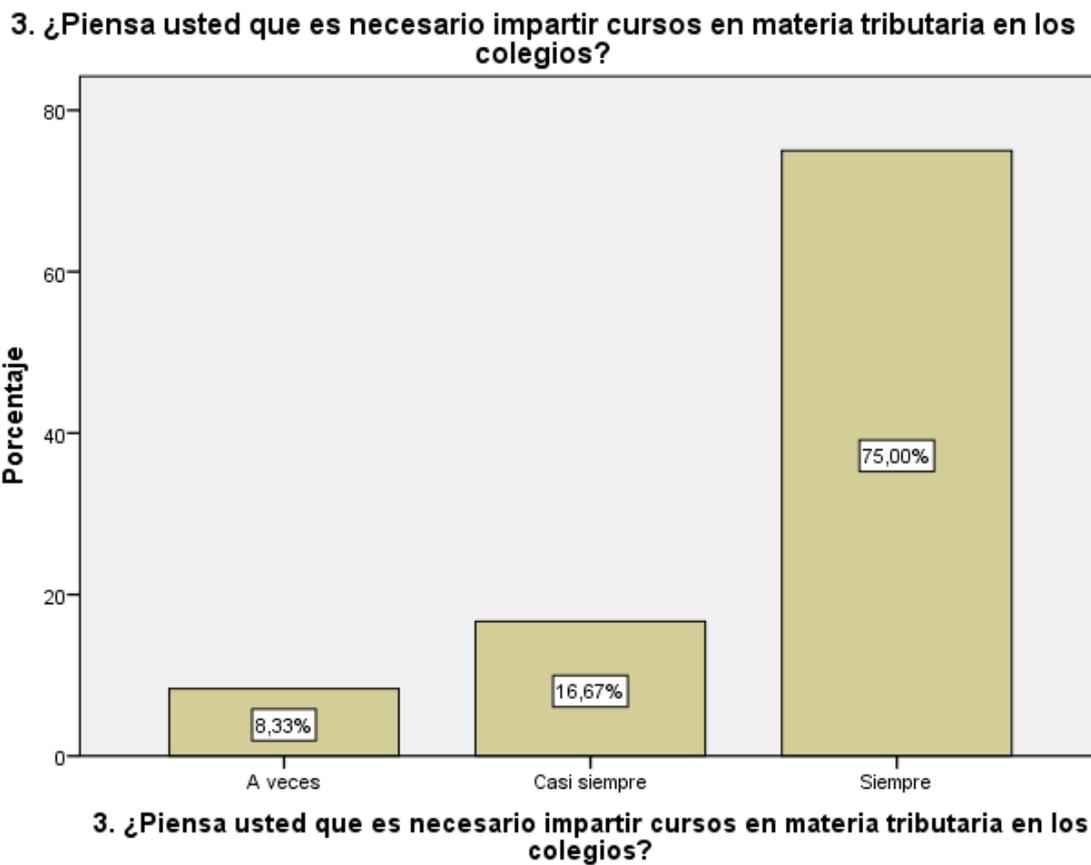
Tabla

Pregunta 3

3. ¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	1	8,3	8,3	8,3
	Casi siempre	2	16,7	16,7	25,0
	Siempre	9	75,0	75,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 3



Interpretación: Se evidenció que el 75,00% del total de encuestados indicaron que casi siempre es necesario impartir curso en materia tributaria en los colegios, el 16,67% refirió que casi siempre debería ser necesario impartir curso en materia tributaria en los colegios y el 8,33% de los encuestados indicó que a veces sería necesario impartir curso en materia tributaria en los colegios.

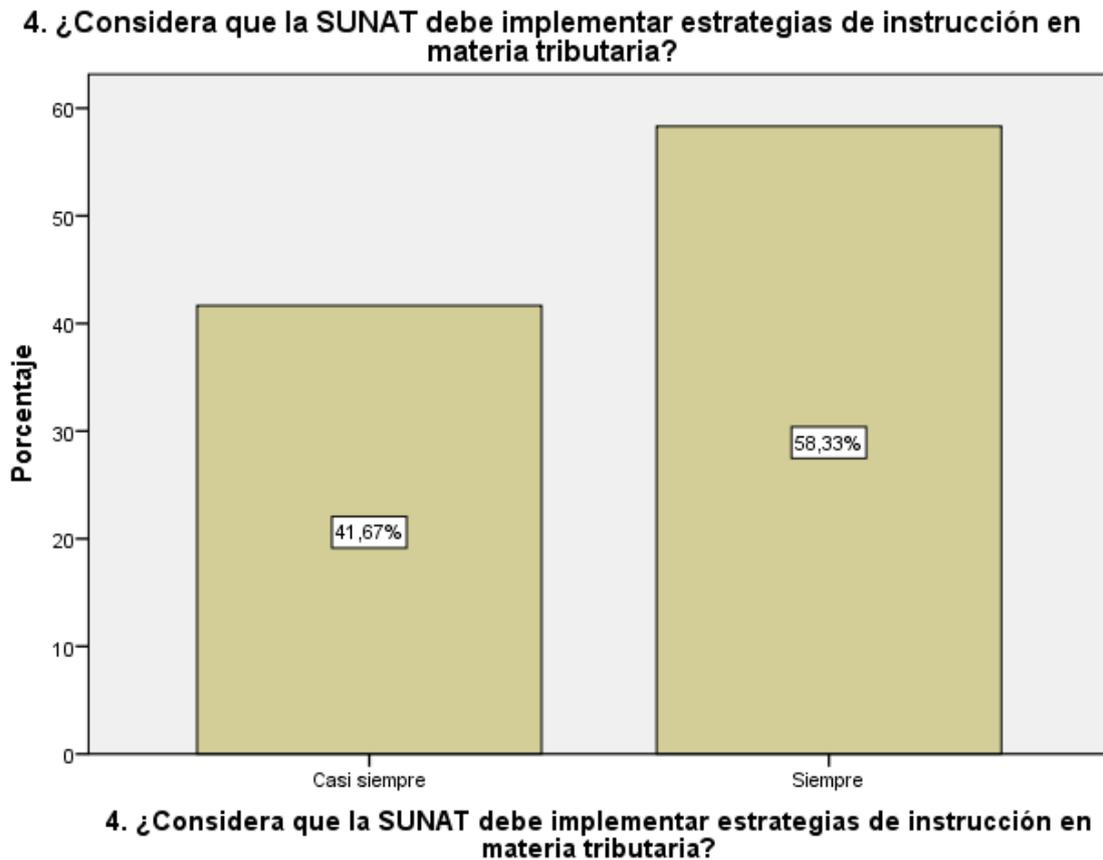
Tabla

Pregunta 4

4. ¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi siempre	5	41,7	41,7	41,7
	Siempre	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 4



Interpretación: Se verificó que el 58.33% del total de encuestados indicaron que siempre debería SUNAT considerar implementar estrategias de instrucción con respecto a la materia tributaria, el 41.67% indicó que casi siempre debería SUNAT considerar implementar estrategias de instrucción con respecto a la materia tributaria.

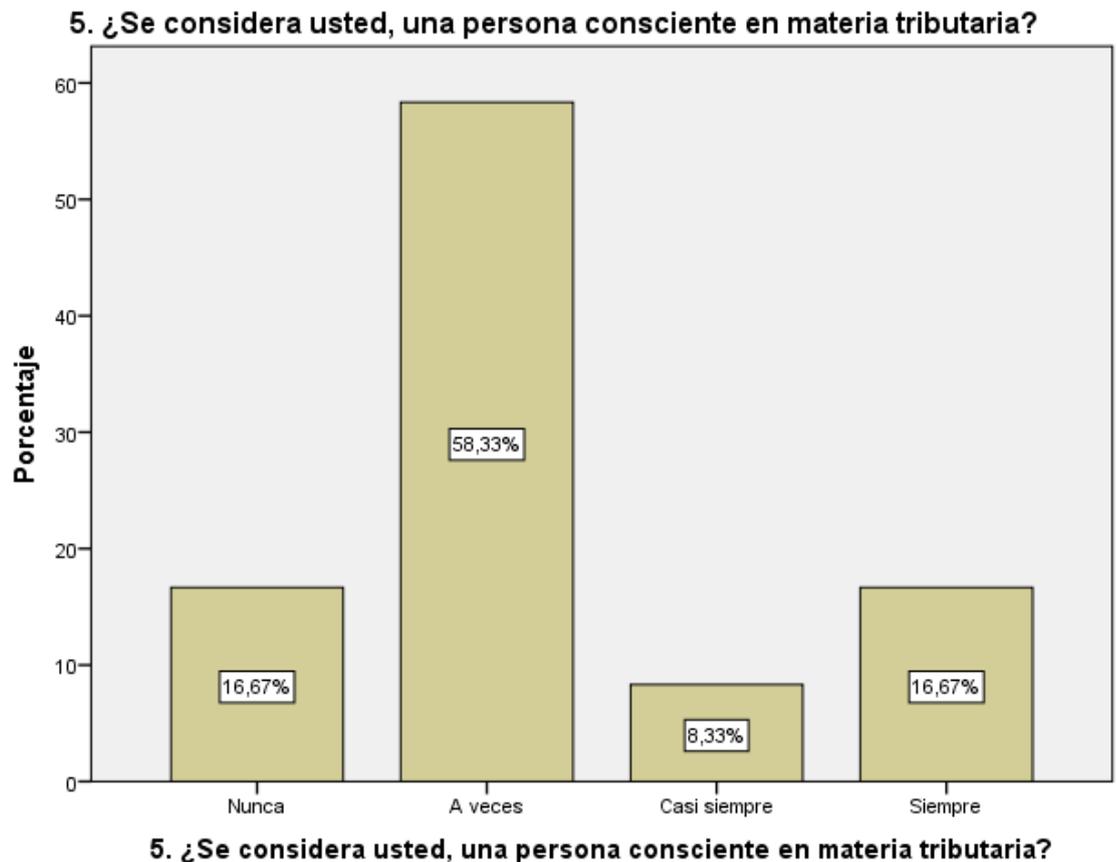
Tabla

Pregunta 5

5. ¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	16,7	16,7	16,7
	A veces	7	58,3	58,3	75,0
	Casi siempre	1	8,3	8,3	83,3
	Siempre	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 5



Interpretación: Se verificó que el 58.33% del total de encuestados indicaron que a veces se consideran una persona consciente en materia tributaria, el 16.67% indicó que siempre es una persona consciente en materia tributaria también el 16.67% de los encuestados refirió que nunca se consideran una persona consciente en materia tributaria y el 8.33% refirió que casi siempre se consideran una persona consciente en materia tributaria.

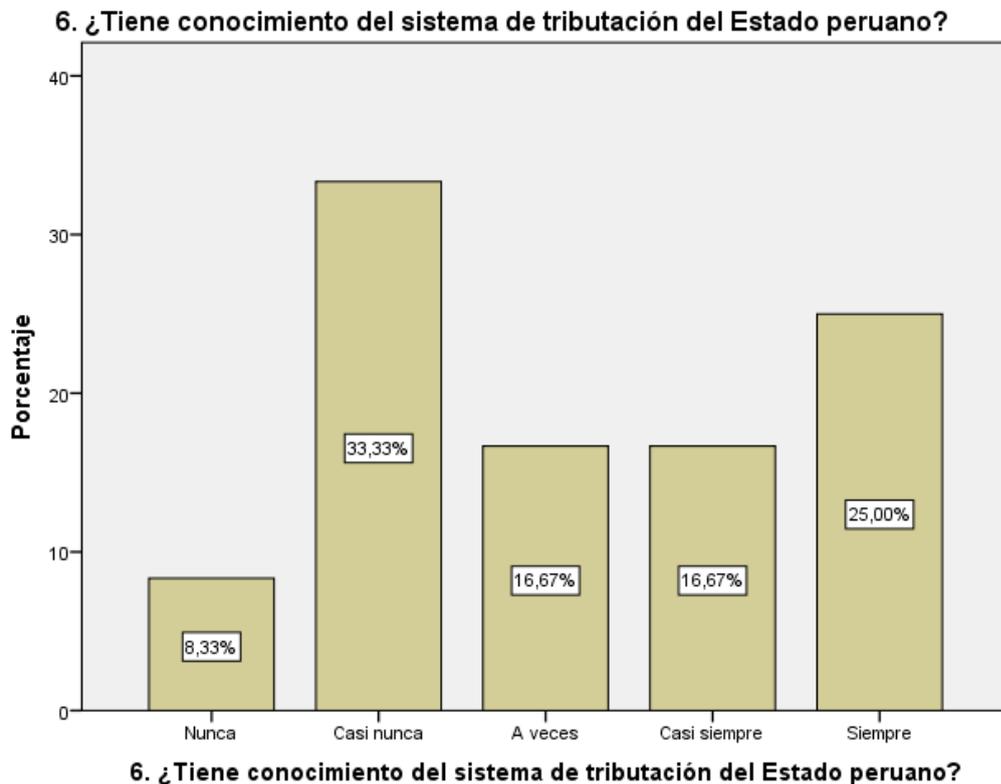
Tabla

Pregunta 6

6. ¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	4	33,3	33,3	41,7
	A veces	2	16,7	16,7	58,3
	Casi siempre	2	16,7	16,7	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 6



Interpretación: Se verificó que el 33.33.00% del total de encuestados indicaron que casi nunca se tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado Peruano, el 25.00% señaló que siempre tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado Peruano, el 16.67% señaló que a veces tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado Peruano, también el 16.67% señaló que casi siempre tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado Peruano y el 8.33% de los encuestados refirió que nunca tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado Peruano.

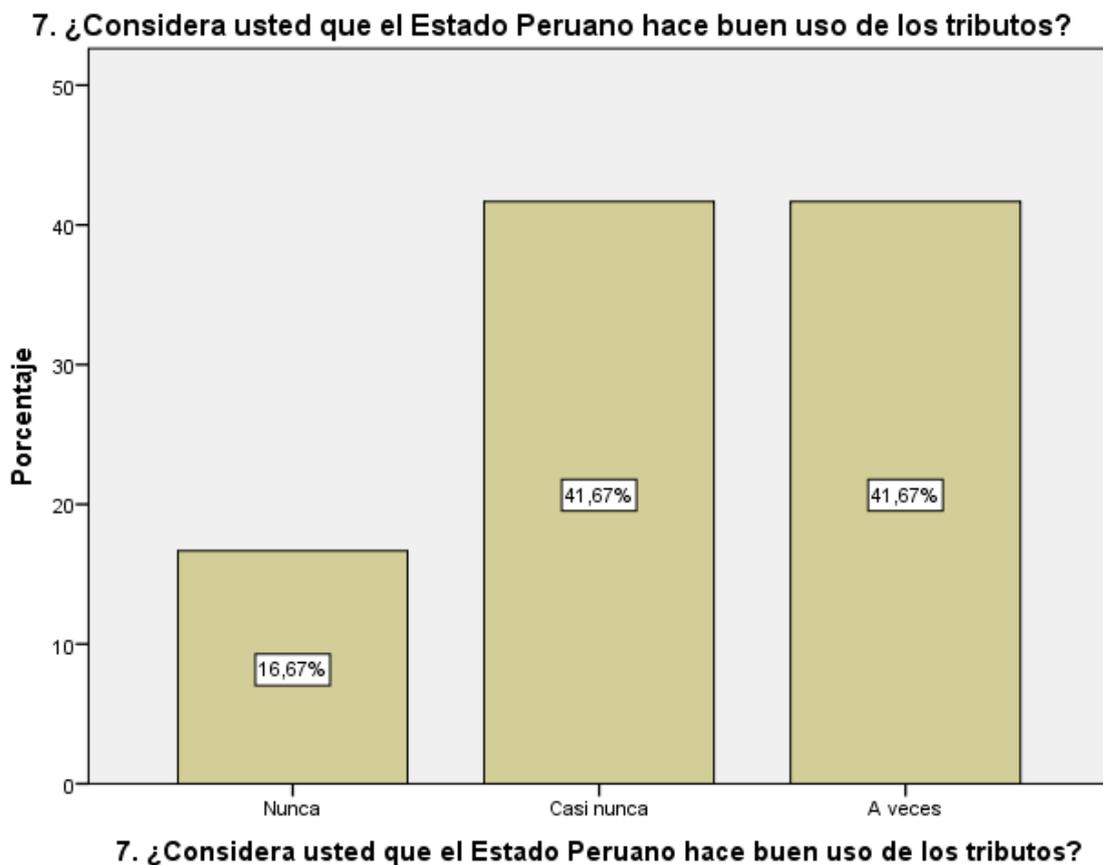
Tabla

Pregunta 7

7. ¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	5	41,7	41,7	58,3
	A veces	5	41,7	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 7



Interpretación: Se verifico que el 41.67% del total de encuestados indicaron que a veces considera que el Estado Peruano no hace buen uso de los tributos, también el 41.67% del total de encuestados indicaron que casi nunca considera que el Estado Peruano no hace buen uso de los tributos, y el 16.67% de los encuestados refirió encuestados indicaron que nunca considera que el Estado Peruano no hace buen uso de los tributos.

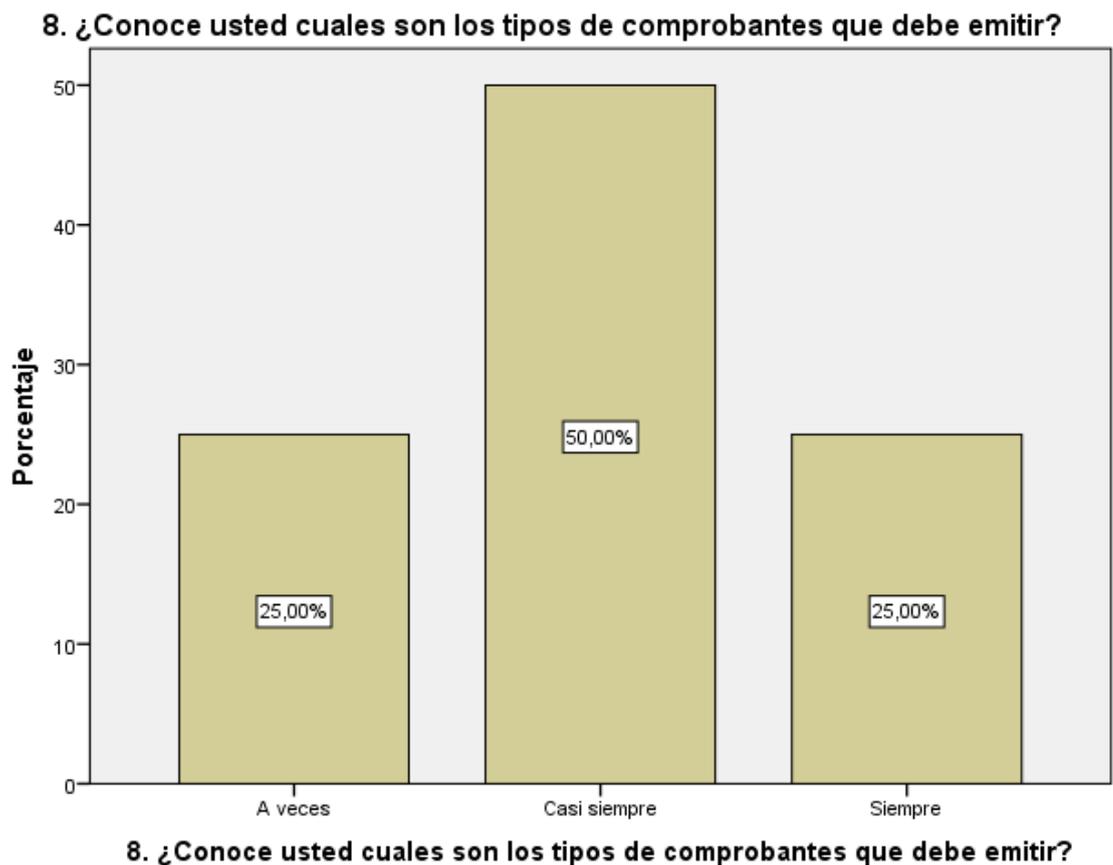
Tabla

Pregunta 8

8. ¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	3	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	6	50,0	50,0	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 8



Interpretación: Se verifico que el 50.00% del total de encuestados indicaron que casi siempre conocen cuales son los tipos de comprobantes que deben emitir, el 25.00% señaló que siempre considera que siempre conocen cuales son los tipos de comprobantes que deben emitir, y el otro 25.00% de los encuestados refirió que a veces considera que casi siempre conocen cuales son los tipos de comprobantes que deben.

Tabla

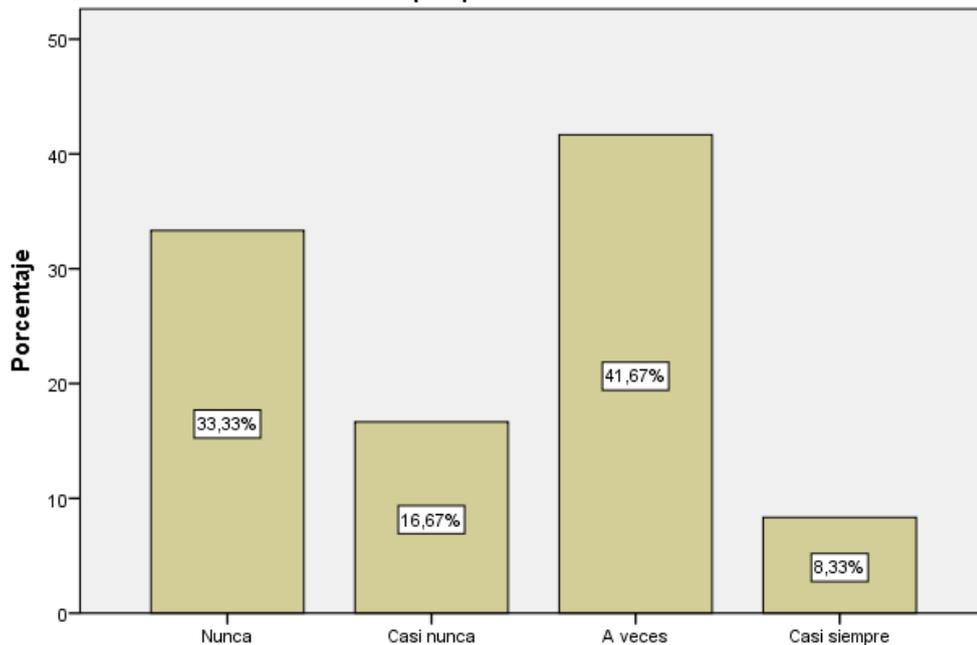
Pregunta 9

9. ¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	33,3	33,3	33,3
	Casi nunca	2	16,7	16,7	50,0
	A veces	5	41,7	41,7	91,7
	Casi siempre	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 9

9. ¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?



9. ¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?

Interpretación: Se verifico que el 41.67% del total de encuestados indicaron que a veces han recibido algún tipo de adiestramiento sobre cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la SUNAT, el 33.33% indico que nunca han recibido algún tipo de adiestramiento sobre cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la SUNAT, el 16.67% indico que casi nunca han recibido algún tipo de adiestramiento sobre cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la SUNAT y el 8.33% de los encuestados refirió que casi siempre el 33.33% indico que nunca han recibido algún tipo de adiestramiento sobre cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la SUNAT.

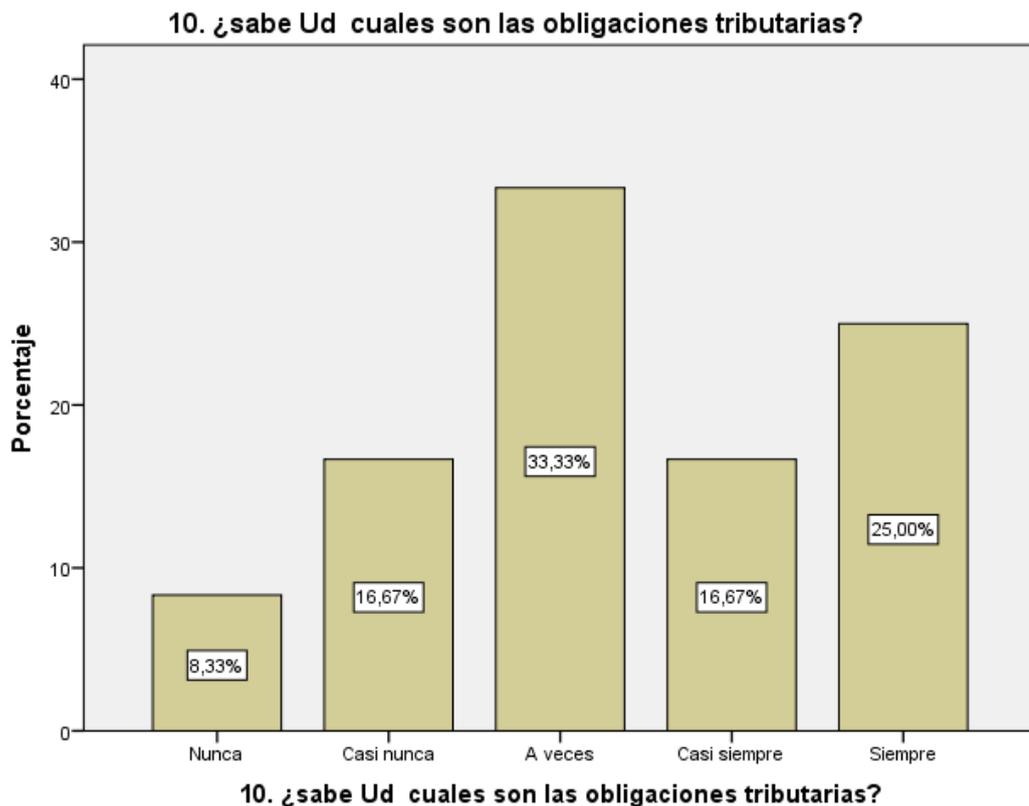
Tabla

Pregunta 10

10. ¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	2	16,7	16,7	25,0
	A veces	4	33,3	33,3	58,3
	Casi siempre	2	16,7	16,7	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total		12	100,0	100,0

Figura

Porcentaje Pregunta 10



Interpretación: Se verifico que el 33.33% del total de encuestados indicaron que a veces sabe cuáles son las obligaciones tributarias, el 25.00 % indico que siempre sabe cuáles son las obligaciones tributarias, el 16.67 % indico que casi siempre sabe cuáles son las obligaciones tributarias también el 16.67% de los encuestados refirió que casi nunca sabe cuáles son las obligaciones tributarias y el 8.33% no hizo saber que nunca tienen conocimiento de las obligaciones tributarias.

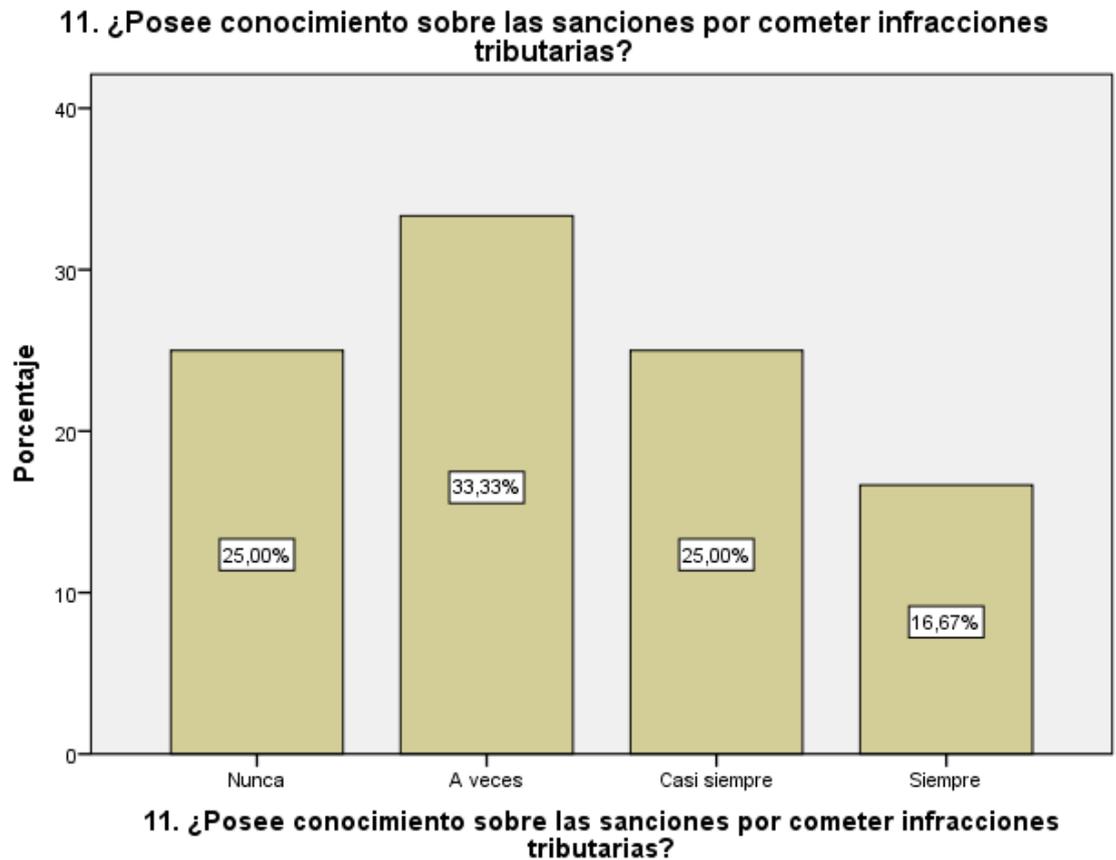
Tabla

Pregunta 11

11. ¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	25,0	25,0	25,0
	A veces	4	33,3	33,3	58,3
	Casi siempre	3	25,0	25,0	83,3
	Siempre	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 11



Interpretación: Se verifico que el 33.33% del total de encuestados indicaron que a veces saben cuáles son las infracciones tributarias, el 25.00 % indico que casi siempre sabe cuáles son las infracciones tributarias, el 25.00 % también indico que nunca saben cuáles son las infracciones tributarias también el 16.67% de los encuestados refirió que siempre saben cuáles son las infracciones tributarias.

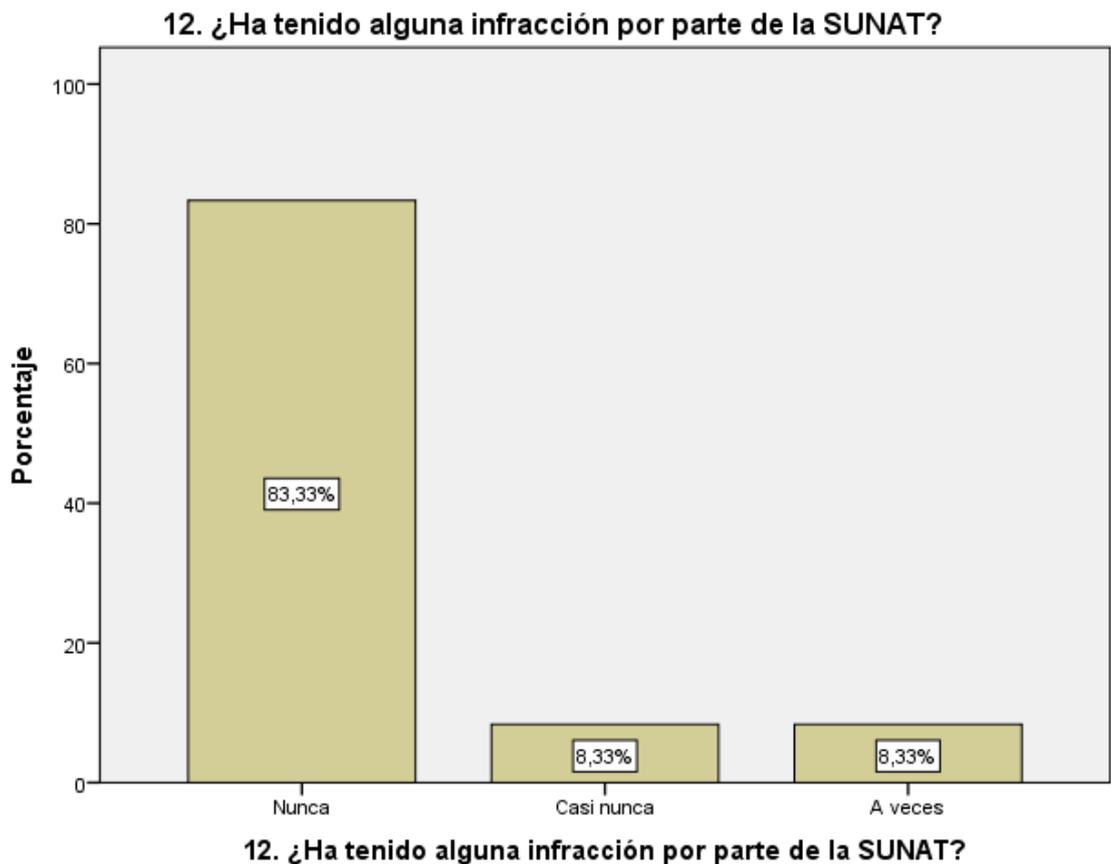
Tabla

Pregunta 12

12. ¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	10	83,3	83,3	83,3
	Casi nunca	1	8,3	8,3	91,7
	A veces	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 12



Interpretación: Se evidenció que el 83.33% del total de encuestados indicaron que nunca han tenido o sufrido alguna sanción o han tenido alguna infracción por parte de la SUNAT, el 8.33% refirió que casi nunca han tenido o sufrido alguna sanción por parte de la SUNAT y el otro 8.33% refirió que a veces han tenido o sufrido alguna sanción por parte de la SUNAT.

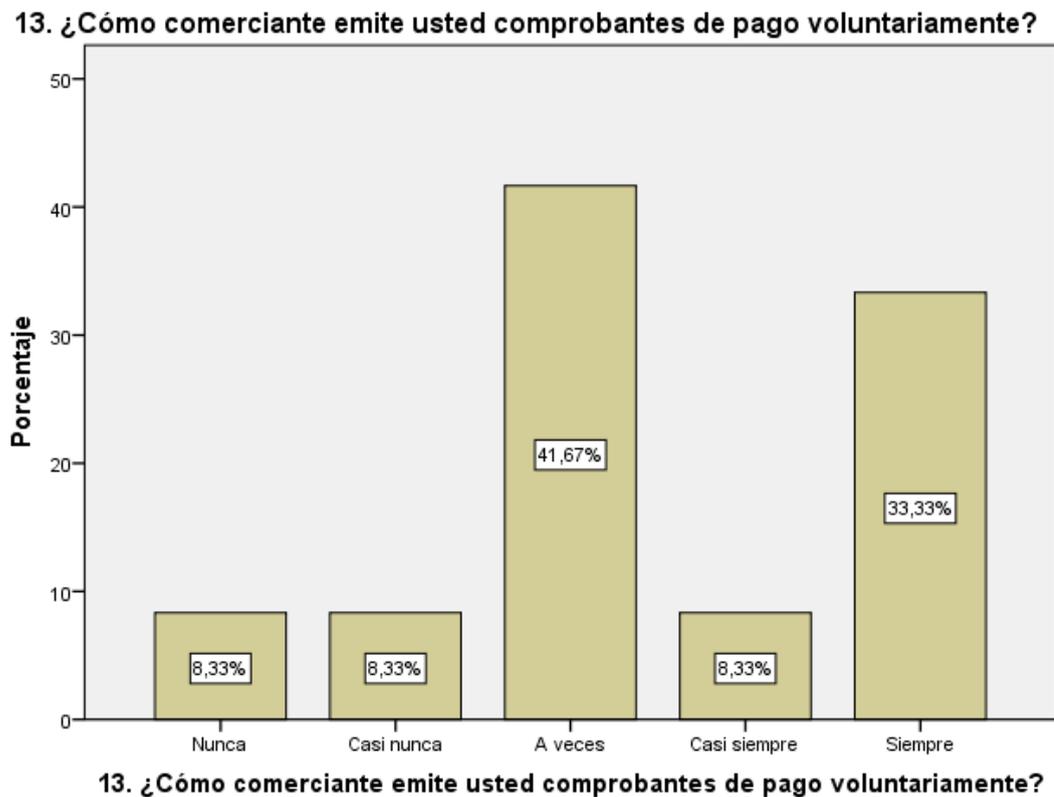
Tabla

Pregunta 13

13. ¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	1	8,3	8,3	16,7
	A veces	5	41,7	41,7	58,3
	Casi siempre	1	8,3	8,3	66,7
	Siempre	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 13



Interpretación: Se evidenció que el 41.67% del total de encuestados indicaron que A veces emiten comprobante de pago voluntariamente, el 33.33% indicaron que siempre emiten comprobante de pago voluntariamente, el 8.33% indicaron que casi siempre emiten comprobante de pago voluntariamente, también en el 8.33% refirió que nunca emiten comprobante de pago voluntariamente y también en el 8.33% refirió que casi nunca emiten comprobante de pago voluntariamente.

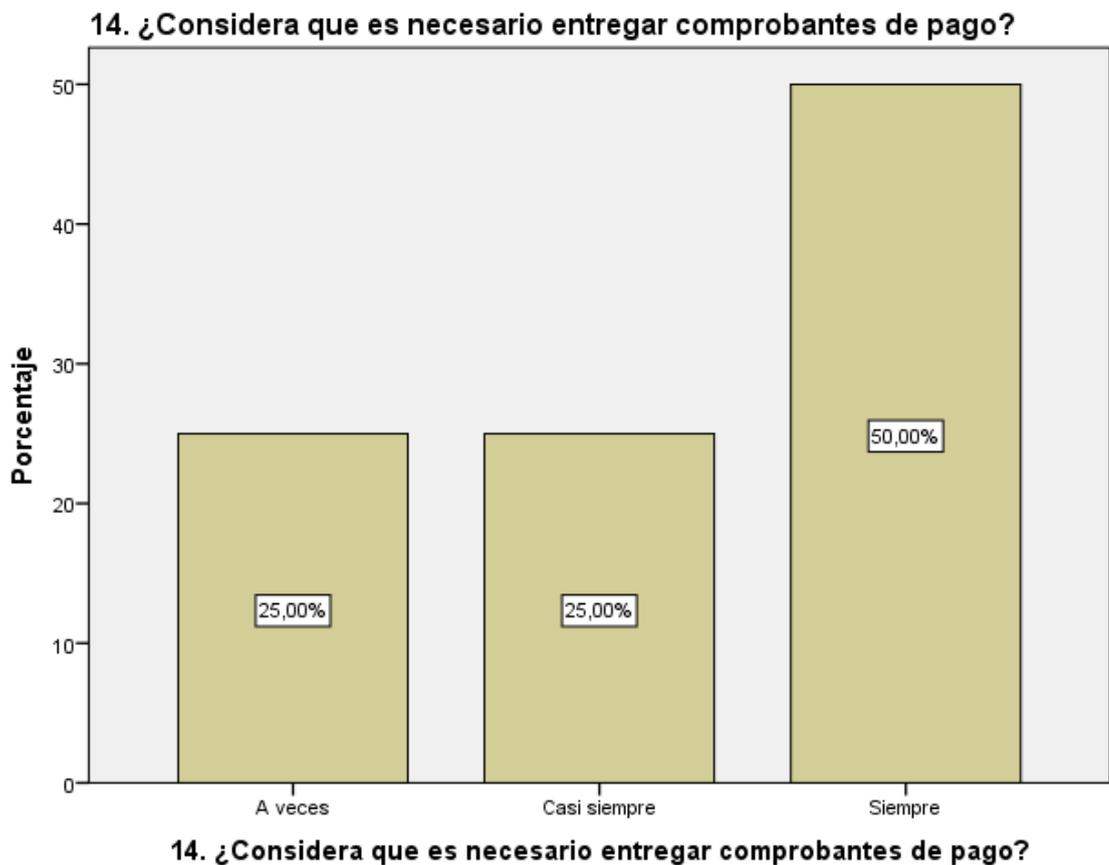
Tabla

Pregunta 14

14. ¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	3	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	3	25,0	25,0	50,0
	Siempre	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 14



Interpretación: Se evidenció que el 50.00% del total siempre considera que es necesario entregar comprobantes de pago, el 25.00% que A veces considera que es necesario entregar comprobantes de pago y el 25.00% casi siempre considera que es necesario entregar comprobantes de pago.

Tabla

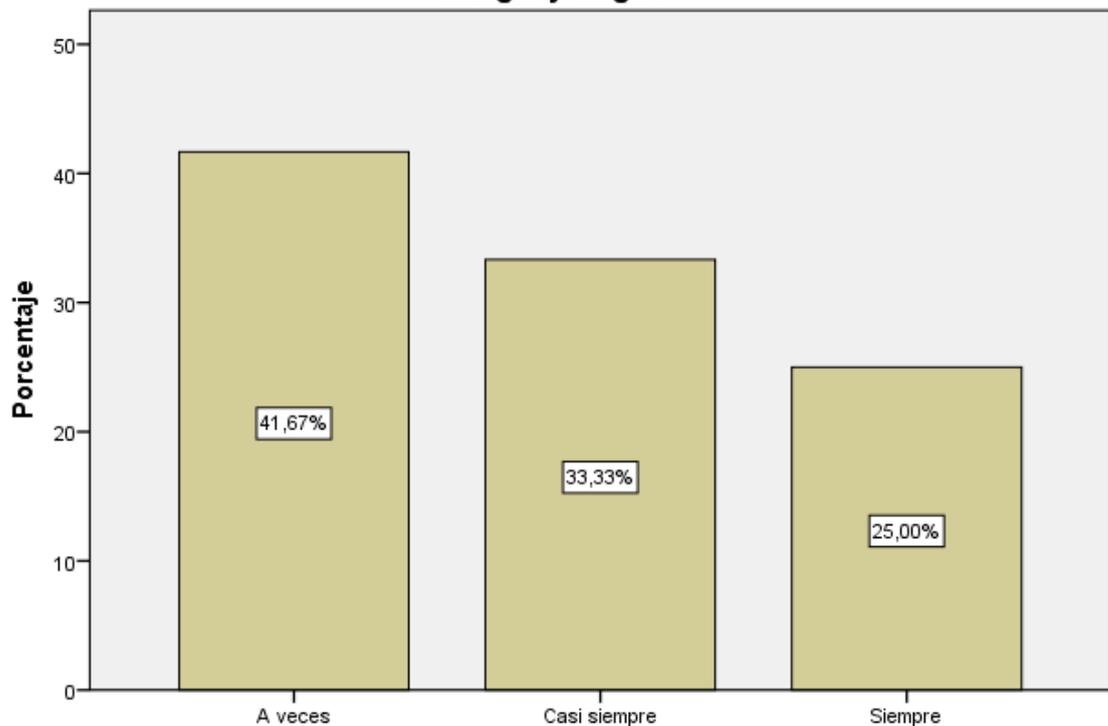
Pregunta 15

15. ¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	5	41,7	41,7	41,7
	Casi siempre	4	33,3	33,3	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 15

15. ¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?



15. ¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?

Interpretación: Se verifico que el 41.67% del total A veces conocen cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, el 33.33% casi siempre conocen cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir y el 25.00% siempre conocen cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir.

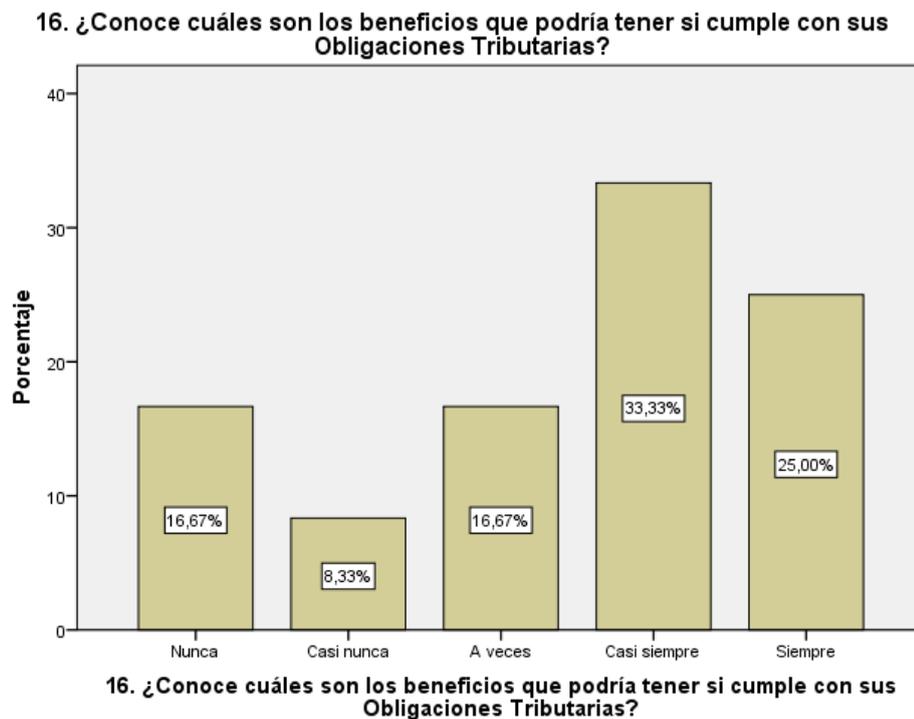
Tabla

Pregunta 16

16. ¿Conoce cuáles son los beneficios que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	1	8,3	8,3	25,0
	A veces	2	16,7	16,7	41,7
	Casi siempre	4	33,3	33,3	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 16



Interpretación: Se identificó que el 33.33% casi siempre conocen cuales son los beneficios que podrían adquirir al cumplir con sus obligaciones, el 25.00% indico que siempre conocen cuales son los beneficios que podrían adquirir al cumplir con sus obligaciones, el 16.67% refirieron que siempre conocen cuales son los beneficios que podrían adquirir al cumplir con sus obligaciones, también el 16.67% de los encuestados refirió que siempre conocen cuales son los beneficios que podrían adquirir al cumplir con sus obligaciones y el 8.33% especificaron que siempre conocen cuales son los beneficios que podrían adquirir al cumplir con sus obligaciones.

Validación de instrumento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Dra. Elvira Cáceres Cayllahua

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2022-I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Firma

Vásquez Siesquén Raquel
D.N.I: 44219708

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE INFORMALIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021. Compuesta por 16 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada pregunta contiene cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Datos Generales:

Sexo:

Hombre () Mujer ()

Nivel de Instrucción:

Sin instrucción () Primaria () Secundaria () superior ()

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA						
Dimensión: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?					
2	¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?					
3	¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?					
4	¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?					
Dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?					
6	¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?					



7	¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?					
8	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?					
VARIABLE: OBLIGACION TRIBUTARIA						
Dimensión: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
9	¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?					
10	¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?					
11	¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?					
12	¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?					
Dimensión: BUEN CONTRIBUYENTE						
13	¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?					
14	¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?					
15	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?					
16	¿Conoce cuáles son los beneficio que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?					

Gracias por completar el cuestionario.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Dr. Víctor Hugo Armijo García

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2022-I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Firma

Vásquez Siesquén Raquel
D.N.I: 44219708

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACION TRIBUTARIA

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021. Compuesta por 16 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada pregunta contiene cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Datos Generales:

Sexo:

Hombre () Mujer ()

Nivel de Instrucción:

Sin instrucción () Primaria () Secundaria () superior ()

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA						
Dimensión: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?					
2	¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?					
3	¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?					
4	¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?					
Dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?					
6	¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?					

7	¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?				
8	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?				
VARIABLE: OBLIGACION TRIBUTARIA					
Dimensión: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
9	¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?				
10	¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?				
11	¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?				
12	¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?				
Dimensión: BUEN CONTRIBUYENTE					
13	¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?				
14	¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?				
15	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?				
16	¿Conoce cuáles son los beneficio que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?				

Gracias por completar el cuestionario.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Dr. JORGE COLLAHUA ENCISO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2022-I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Firma

Vásquez Siesquén Raquel
D.N.I: 44219708

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACION TRIBUTARIA

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021. Compuesta por 16 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada pregunta contiene cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Datos Generales:

Sexo:

Hombre () Mujer ()

Nivel de Instrucción:

Sin instrucción () Primaria () Secundaria () superior ()

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA						
Dimensión: EDUCACION TRIBUTARIA						
1	¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?					
2	¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?					
3	¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?					
4	¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?					
Dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?					
6	¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?					



7	¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?					
8	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?					
VARIABLE: OBLIGACION TRIBUTARIA						
Dimensión: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
9	¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?					
10	¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?					
11	¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?					
12	¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?					
Dimensión: BUEN CONTRIBUYENTE						
13	¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?					
14	¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?					
15	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?					
16	¿Conoce cuáles son los beneficio que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?					

Gracias por completar el cuestionario.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide: Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa
Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021**

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Dimensión: EDUCACION TRIBUTARIA														
1	¿Ha recibido algún medio informativo por parte de la SUNAT, tales como tríptico o folletos que promueva la cultura tributaria?			X				X				X		
2	¿La SUNAT le ha brindado orientación para saber la importancia de emitir los comprobantes de pago?			X				X				X		
3	¿Piensa usted que es necesario impartir cursos en materia tributaria en los colegios?			X				X				X		
4	¿Considera que la SUNAT debe implementar estrategias de instrucción en materia tributaria?			X				X				X		
Dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA														
5	¿Se considera usted, una persona consciente en materia tributaria?			X				X				X		
6	¿Tiene conocimiento del sistema de tributación del Estado peruano?			X				X				X		
7	¿Considera usted que el Estado Peruano hace buen uso de los tributos?			X				X				X		
8	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que debe emitir?			X				X				X		
Dimensión: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
9	¿Ha recibido algún adiestramiento sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?			X				X				X		
10	¿sabe Ud cuales son las obligaciones tributarias?			X				X				X		
11	¿Posee conocimiento sobre las sanciones por cometer infracciones tributarias?			X								X		

12	¿Ha tenido alguna infracción por parte de la SUNAT?			X				X				X		
Dimensión: BUEN CONTRIBUYENTE														
13	¿Cómo comerciante emite usted comprobantes de pago voluntariamente?			X				X				X		
14	¿Considera que es necesario entregar comprobantes de pago?			X				X				X		
15	¿Conoce usted cuales son los tipos de comprobantes que se deben emitir, otorgar y exigir?			X				X				X		
16	¿Conoce cuáles son los beneficios que podría tener si cumple con sus Obligaciones Tributarias?			X				X				X		

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Collahua Enciso Jorge

DNI: 06136386

Especialidad del validador: Finanzas

Nº de años de Experiencia profesional: 15

22 de Diciembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



JORGE COLLAHUA ENCISO

Ficha Técnica de la empresa

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20604122415 - ACES CONSULTING ENTERPRISE S.R.L.		
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	29/01/2019	Fecha de Inicio de Actividades:	29/01/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	AV. EL MAESTRO NRO. 397 (POR OVALO DEL INCA) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Secundaria 1 - 4652 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES Secundaria 2 - 9000 - ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 31/01/2019 BOLETA PORTAL DESDE 19/08/2020		
Emisor electrónico desde:	31/01/2019		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 31/01/2019),BOLETA (desde 19/08/2020),GUIA (desde 05/10/2020)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 20/02/2023 20:18			

REPRESENTANTES LEGALES DE 20604122415 - ACES CONSULTING ENTERPRISE S.R.L.

Resultado de la Búsqueda

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	44616857	DÍAZ MALAVER JUAN ANTONIO	GERENTE GENERAL	25/01/2019
DNI	46708261	SAENZ SUCLUPE CARLA ISABEL	GERENTE DE COMERCIALIZACIÃ"N	25/01/2019

AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ACES CONSULTING ENTREERPRISE SRL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 12 de noviembre de 2022

CARTA N° 001-2021/UCV-Cajamarca/DG

Señor

Juan Antonio Diaz Malaver
Gerente General de
Aces Consulting Enterprise SRL
Av. El Maestro Nro. 397
Cajamarca. -

Asunto: Autorizar la toma de encuestas para la ejecución del Desarrollo de Investigación de la Tesis de Contabilidad.

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Callao y en el mío propio, deseándole la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que la Bach. Andrea Raquel Tello Rojas del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Psicología, pueda ejecutar su investigación titulada: **Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021**", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

JUAN ANTONIO DIAZ MALAVER
Ingeniero de Sistemas - Industrial
Reg. CIP N° 156230

FIRMA

DNI: 44616857

PAGO DE DERECHO DE SUSTENTACION

Pago de Servicio

Proceso finalizado:

Alumno : VASQUEZ SIESQUEN RAQUEL

✓ TRANSACCIÓN AUTORIZADA

Nro. Pedido	112352663
Tarjeta	455788*****4015
Fecha y Hora	09/02/2023 15:12:06
Cliente	CG00114207
Descripción	Aprobado y completado con éxito. Transacción autenticada

Descripción	Importe
DERECHO A TRAMITE DE OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL	1500.00
TOTAL	S/ 1500.00

[Regresar](#)

[Cerrar](#)

Noticias y Eventos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SANDOVAL NIZAMA GENARO EDWIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y la obligación tributaria de los clientes de la empresa Aces Consulting Enterprise SRL, Cajamarca 2021", cuyo autor es VASQUEZ SIESQUEN RAQUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SANDOVAL NIZAMA GENARO EDWIN DNI: 09614598 ORCID: 0000-0003-4662-4778	Firmado electrónicamente por: GSANDOVALN el 18- 03-2023 11:43:53

Código documento Trilce: TRI - 0537437